

Facultad de Comunicación

Universidad de Sevilla



Trabajo de Fin de Grado

EL MOVIMIENTO OKUPA:

**ANÁLISIS DEL DISCURSO Y ÉTICA PERIODÍSTICA EN LA
PRENSA (CONTRA)HEGEMÓNICA ESPAÑOLA**

Autor

Andrei Theodor Stamate

Tutora

Raquel Almodóvar Anaya

Sevilla, Junio 2023

Nuestra esperanza sólo puede venir de los sin esperanza

Resumen

El presente trabajo sobre el análisis del discurso periodístico aborda la praxis ética en el ámbito nacional de la prensa hegemónica (*El País*, *ABC*) y contrahegemónica (*El Salto*, *elDiario.es*), además de un examen a la prensa local sevillana (*ABC de Sevilla*, *Diario de Sevilla*). El fin de este recorrido crítico por 161 piezas periodísticas, desde 2016 hasta 2022, busca analizar el tratamiento mediático que la prensa escogida aplica al movimiento okupa. La simplificación de la realidad al hablar sobre el movimiento okupa, a la vez que la creación de una alarma social y la criminalización de la misma serán los principales ejes de acción de la prensa generalista y hegemónica. Mientras que en la prensa contrahegemónica habrá diferencias notables, sobre todo en el nivel de detalle empleado para profundizar en un movimiento tan complejo como el okupa.

Palabras clave

Movimiento Okupa, medios de comunicación, análisis del discurso, hegemónico, contrahegemónico.

Abstract

The present work about the media discourse analysis addresses the ethic praxis at a national level of the hegemonic (*El País*, *ABC*) and counter-hegemonic (*El Salto*, *elDiario.es*) media, additionally of the review of the local press of Seville (*ABC de Sevilla*, *Diario de Sevilla*). The goal of this critic analysis through 161 journalistic pieces, from 2016 to 2022, seek to understand the media treatment about the squatting movement. The simplification of reality when it comes to the squatting movement, setting up a social alarm about it and it's criminalization will be main strategies of the hegemonic media. However, in the counter-hegemonic media would exist significant differences, specifically at the detail level applied to study such a complex movement like the squatting one.

Key Words

Squatting movement, media, discourse analysis, hegemonic, counterhegemonic.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Justificación del tema.....	7
2.2. Objeto de estudio.....	9
2.3. Objetivos de la investigación	11
2.4. Hipótesis de investigación.....	11
2.5. Qué entendemos por movimiento okupa y la importancia de la “K”	12
2.6. ¿Por qué los okupas? Debate sobre la propiedad privada en nuestras sociedades capitalistas.....	16
2.7. Corralas y CSOAs. Historias de criminalización.	18
2.8. Los propietarios de los medios de comunicación: clave para la categorización de posiciones hegemónicas y contrahegemónicas en la prensa.	24
2.9. Cómo analizamos los discursos periodísticos.	26
2.10. Sobre cómo se han vendido nuestros barrios al gran capital. Gentrificación y turistificación.....	28
2.11. Cambio de paradigma. Cronología del movimiento okupa: desde la adhesión de España a la UE, pasando por el movimiento antiglobalización, hasta la ley de vivienda.	31
3. MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1. Metodología	36
3.2. Análisis y Resultados	42
3.2.1. Análisis nacional (<i>El País</i> y <i>ABC</i> v. <i>El Salto</i> y <i>elDiario.es</i>).....	42
3.2.2. Análisis local (<i>Diario de Sevilla</i> y <i>ABC de Sevilla</i>).....	57
4. REFLEXIONES FINALES.....	67
5. BIBLIOGRAFÍA.....	71
5.1. Artículos académicos	71
5.2. Piezas periodísticas	75
5.3. Informes y recursos de Internet.....	81

1. INTRODUCCIÓN

El actor protagonista de este trabajo de investigación y análisis es el movimiento okupa. El tema central será el tratamiento mediático, y por tanto el análisis del discurso que se forma a raíz de ello, que los periódicos hegemónicos (*El País*, *ABC*) y contrahegemónicos (*El Salto*, *elDiario.es*) emplean a la hora de mostrar la realidad del movimiento social. Se estudiará tanto el nivel nacional de la prensa generalista, como el nivel local (*Diario de Sevilla* y *ABC de Sevilla*) para analizar el tratamiento de la prensa sevillana sobre este asunto.

El término que usaremos será el de movimiento okupa, aunque, como se mostrará en las diferentes líneas del marco teórico, este no es nada fácil de definir, ya que la prensa no profundizará en su definición. Los diferentes periódicos engloban, de una manera generalizada y, por tanto, simplificada, todas las actividades derivadas de la precariedad y pobreza como “okupación”. Para dejar plantadas las bases de lo que entendemos, según los teóricos en la materia, como movimiento okupa, dedicaremos una amplia parte del marco teórico a definir todo lo relacionado con este movimiento, sus reivindicaciones, luchas, historia y presente. Después de construir el marco teórico del tema del trabajo, aplicaremos una metodología de análisis del discurso periodístico a través de una tabla con diferentes ítems sobre el tratamiento de la prensa y la ética del código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Es fundamental el análisis del tratamiento mediático de la prensa, partiéndola en términos de hegemonía y contrahegemonía, sobre una temática con tantas connotaciones reivindicativas como lo relacionado con el fenómeno okupa. Tanto el término “okupa”, como “ocupa”, aunque son acciones con fines diferentes, guardan importantes cargas políticas en sus discursos, y el análisis de la prensa sobre este asunto no solo nos ayuda a

entender la imagen que transmiten sobre este fenómeno, sino también a dilucidar las razones de dicho tratamiento.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Justificación del tema

Dentro de la labor periodística, desde la enseñanza hasta la propia profesión, uno de los principales lemas siempre ha sido “la objetividad no existe”. Y aunque la objetividad no sea algo real en el día a día, ya que los acontecimientos deben pasar por criterios subjetivos (Köster, 2003) para otorgarles valores noticiosos y acabar imprimiéndolos en las preciadas y limitadas páginas de papel del periódico de siempre o en los ceros y unos que conforman las páginas webs de la prensa digital del ahora, sí debe ser un ideal a perseguir. Es paradójico, pero esto ayuda a la profesión periodística a mantenerse en la línea ética y moral adecuada para llevar a cabo su tarea con rigurosidad, compromiso y veracidad. Uno de los principales problemas que sobrevuela las redacciones de los periódicos es la laxa actitud profesional con el principio de objetividad y la excesiva confianza del periodista en los valores subjetivos. Esto conlleva un tratamiento periodístico poco riguroso de la realidad, creando así acontecimientos impregnados de la subjetividad del periodista.

Es importante el análisis del discurso informativo, en el cual ahondaremos más adelante, porque nos muestra las entrañas de los medios. Todos los seres humanos somos iguales por dentro, pero esto no se aplica a los medios de comunicación. Aunque no nos guste reconocerlo y sea incluso un tabú dentro del periodismo, “todo discurso tiene un punto de vista y una ideología” (Köster, 2003, p.268), y es imposible deshacernos de ese aspecto subjetivo en nuestra profesión, pero la clave es intentar combinarlo con la deontología y lograr resultados que dignifiquen nuestra materia prima: la información (El País, 2014)¹.

¹ Extraído de: [“Bradlee profundizó en la materia prima del periodismo: la información” | Videos | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

Y como bien reflexiona Juan Cruz, periodista de este medio en esa misma entrevista, “el contraste de la información no está reñido con ningún soporte”. El periodista pone en duda así la justificación de algunos, a modo de excusa, de mala praxis periodística debido a los tiempos vertiginosos y de rapidez que está pasando la profesión debido a la era del click.

Nos interesa analizar el discurso periodístico de medios regionales y nacionales para ver cómo la realidad que percibe el lector puede pasar de azul a roja dependiendo de si lee un medio u otro. “Sevilla es la cuarta-provincia- con más denuncias por okupaciones, con un total de 863, en su mayoría también vacías (667), frente a 196 habitadas”, menciona el *Diario de Sevilla*² en la noticia de agencia “España acumula 9.000 ‘okupaciones’ de viviendas en el último año, un tercio de ellas habitadas”. El diario *ABC* no se queda atrás y le presta un editorial a este asunto con el siguiente titular “El creciente problema de la okupación” (*ABC*, 2022)³. Vemos un claro tratamiento mediático de los medios de comunicación hegemónicos, englobados en el eje ideológico de la derecha. Mientras que en la parte contra hegemónica, podemos observar que periódicos como *elDiario.es* dedica un episodio de su sección de podcast, Un tema Al día⁴, a este asunto: “El bulo de la okupación” (Sánchez, 2022). Y otros medios más pequeños como *El Salto* titulan a gran escala “La okupación en muchos casos ha sido pionera en procesos de regeneración y gentrificación” (García, 2023)⁵. La disparidad que encontramos en la palestra de medios digitales nos debería hacer saltar la alarma para investigar este asunto.

Es importante remarcar la necesidad del análisis crítico de todos los medios, para no caer así en el nihilismo del “todos son iguales”, y diferenciarlos entre medios hegemónicos y

² Noticia disponible en: [España acumula 9.000 'okupaciones' de viviendas en el último año y medio, un tercio de ellas habitadas \(diariodesevilla.es\)](https://www.diariodesevilla.es)

³ Editorial disponible en : [Editorial ABC: El creciente problema de la okupación](https://www.abc.es)

⁴ Podcast disponible en: [PODCAST | El bulo de la okupación - Al día, boletín y podcast de actualidad \(eldiario.es\)](https://www.eldiario.es)

⁵ Entrevista disponible en el [hipervínculo](#)

contra hegemónicos, aspecto en el que profundizaremos en el subtítulo correspondiente. Y este análisis, dentro del marco en el que nos encontramos, que es un Trabajo de Fin de Grado, es necesario justamente por lo que mencionábamos antes: los tiempos de la era digital en los que se mueve el periodismo. Este elemento es fundamental para comprender la evolución de la profesión periodística y debido a una de sus características principales, el ritmo, el análisis que se haga hoy no es igual que el que se hizo ayer, y tampoco con el que se hará mañana.

2.2. Objeto de estudio

Trabajos parecidos han sido llevados a cabo a lo largo de los años, pero muy pocos enfocándose en el tratamiento periodístico de la realidad, y menos aun tratando la realidad sevillana.

Algunos han abordado el asunto desde la comparación entre los medios televisivos y la prensa online. “Los medios de comunicación de masas sí que cometen errores a la hora de tratar el tema, principalmente aquellos televisivos” (Vázquez Rodríguez, 2021, p.17), es una de las conclusiones a las que llega el periodista en su Trabajo de Fin de Grado a la hora de analizar el tratamiento informativo de la “ocupación ilegal”. Una investigación clave y tomada como referencia será la del sociólogo Costa Domínguez (2021), “Sobre el fenómeno de la ‘ocupación’ en la prensa digital”.

En esta exhaustiva investigación, Costa Domínguez aprecia lo siguiente:

(...) una pérdida de diversidad periodística a través de unos “climas de opinión” cada vez más homogéneos que de forma mayoritaria y respecto a la “ocupación”, se ejemplifican en los niveles de criminalización

(relación de la “ocupación con algún delito) y estigmatización (relación de los “ocupas” y la “ocupación” con descripciones y declaraciones negativas) de estos sujetos (...). (Costa Domínguez, 2021, p. 43)

Otras investigaciones encuentran que no hay “diferencias destacables” entre la prensa nativa digital y la tradicional del papel (Blázquez Cebrián, 2021, p. 35), en cuanto al tratamiento de la ocupación, pero sí sacan aspectos interesantes como que ni los medios de derechas, ni de izquierdas, abordan este asunto con los ocupas como fuentes principales de las noticias. Y justamente al no invitar a estas personas a prestar su voz, el discurso que se forma es, en muchos casos, peyorativo. “En un contexto de tensión social los discursos de la prensa conservadora y liberal se orientan a la criminalización de los movimientos sociales mediante la violencia discursiva” (Sejias, 2015, p. 87), cuenta la investigadora de la Universidad de Málaga. La formación de los discursos periodísticos, fruto de una falta de rigurosidad básica de la profesión, tienen graves consecuencias sociales. La misma investigadora habla de cómo la prensa conservadora, en alianza con el poder político, logra legitimar una imagen negativa, en este caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), fuera de los márgenes de la deontología periodística. El año 2015 no queda tan lejos, ya que investigaciones más recientes, a raíz de la crisis sanitaria de la COVID-19, siguen probando lo mismo: “los medios de comunicación otorgan a los políticos/as y partidos políticos y a las administraciones públicas un espacio notable a sus declaraciones, demostrando su influencia y amplia presencia en el debate de la opinión pública en torno a esta cuestión.” (Hernández Ortiz, 2021, p. 31)

La deontología periodística es olvidada por el camino y, en muchas ocasiones, la prensa deja de actuar como cuarto poder o garante de la democracia- poder del pueblo-, y pasa a ser un firme aliado de los partidos políticos, agentes económicos o grandes bancos.

2.3. Objetivos de la investigación

El objetivo principal será el de analizar el discurso mediático sobre el movimiento okupa en la prensa hegemónica y contra hegemónica. Es de especial relevancia el tratamiento por parte de los medios de comunicación de este movimiento, sobre todo en los últimos años. La criminalización constante hace saltar las alarmas y surgen preguntas sobre qué es el movimiento okupa, con especial énfasis en el porqué y el cómo de dicho tratamiento mediático.

Nos centraremos en el análisis de dos periódicos hegemónicos (*El País* y *ABC*) y dos contrahegemónicos (*El Salto* y *elDiario.es*) como objetivo secundario. El fin es entender las diferencias entre una prensa distanciada ideológicamente del movimiento okupa y otra que se mueve dentro del mismo espectro progresista.

También nos interesa, para un segundo objetivo secundario, comprobar si el tratamiento mediático de la prensa hegemónica local (*Diario de Sevilla* y *ABC de Sevilla*) se corresponde con la buena praxis mostrada en el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

2.4. Hipótesis de investigación

La hipótesis que podríamos plantear para el trabajo de investigación es que los medios de comunicación que criminalizan al movimiento okupa lo hacen debido a que su principal fuente de financiación son bancos o empresas privadas vinculadas a la vivienda. Estas líneas de financiación determinarán las acciones de los medios a la hora de estigmatizar u ofrecer un tratamiento mediático poco ético y riguroso sobre el movimiento okupa. Las acciones de este movimiento buscan demostrar que otras formas de vida son posibles, así como la liberación de espacios y cuestionamiento de la propiedad privada, especialmente

aquella que se usa para la especulación inmobiliaria. La okupación y ocupación se dan principalmente en viviendas vacías⁶. Entendiendo que, solamente en Catalunya, “46.584 viviendas vacías están en propiedad de entidades financieras” (Gutiérrez y Vives-Miró, 2017) y, en el año 2016, el Banco Santander tenía en su posesión 1.842 pisos vacíos (Gutiérrez y Vives-Miró, 2017), la hipótesis planteada para el trabajo de investigación es pertinente porque ahonda en el porqué del tratamiento mediático recibido sobre el movimiento okupa.

La hipótesis se intentaría demostrar a través de los datos plasmados en el marco teórico, así como con el análisis posterior.

2.5. Qué entendemos por movimiento okupa y la importancia de la “K”

Para construir mejor el terreno por el que nos vamos a mover, hay que explicar los términos que vamos a usar. El lenguaje permite construir la realidad social (Civita de Dios, Romero Rodríguez, Aguaded Gómez, 2020) y es esencial saber a qué nos referimos en cada momento, a diferencia de la generalización que han hecho los medios conservadores eliminando las complejidades y matices del objeto que nos atañe.

Vayamos de lo sencillo a lo complejo. Hans Prujit (2004, p.35) define, con “k”, la okupación como “vivir en (o usar de otro modo) inmuebles sin el consentimiento de su propietario”. Prujit se basa en su experiencia nacional, la holandesa, y habla de los “*krakers*”, personas que “pretendían convertir las okupaciones en sus hogares”. En su país, cuenta el autor, el término también se usa a veces de manera totalmente contraria. Y se refiere para aquellas personas que habitan un inmueble con el consentimiento de su propietario, pero contra, y es importante destacar ese “contra”, las reglas de su

⁶ Así lo certifica el informe sobre okupación del Institut Cerdà (2017) y los datos recogidos en el artículo de El País (2019) “El perfil real del okupa que no aparece en los debates: familias en pisos vacíos de bancos”. Recuperado de: [El perfil real del okupa que no aparece en los debates: familias en pisos propiedad de bancos | Verne EL PAÍS \(elpais.com\)](https://elpais.com)

ayuntamiento en cuanto a la “asignación de vivienda a rentas bajas”. Ahí ya se muestra una “impugnación de corte político” (Costa Domínguez, 2021, p. 41). Ya encontramos un mar de diferencias entre los diferentes tipos. El autor, además, nos regala una tipología de cinco subtipos sobre ocupación:

- a) debido a la pobreza
- b) estrategia alternativa de alojamiento
- c) okupación empresarial
- d) okupación conservacionista
- e) okupación política

	OKUPACIÓN BASADA EN LA POBREZA	OKUPACIÓN COMO ESTRATEGIA ALTERNATIVA DE VIVIENDA	OKUPACIÓN "EMPRESARIAL"	OKUPACIÓN CONSERVACIONISTA	OKUPACIÓN POLÍTICA
Finalidad de los activistas	Provisión de vivienda para gente necesitada	Crear vivienda para uso propio que se añada al parquet de viviendas asequibles	Construir un "centro social" estable	Preservar un barrio, una zona urbana o un paisaje rural	Crear un contra-poder frente al Estado
Clase social	Okupas de clase baja apoyados por activistas de clase media	Clase media (pero no exclusivamente)	Clase media (pero no exclusivamente)	Clase media (pero no exclusivamente)	Clase media (pero no exclusivamente)
Organización	De arriba abajo, división entre activistas y beneficiarios	Horizontal	Mezcla	Mezcla	De arriba abajo
Tipo de edificios	Stock regular de viviendas baratas que quedan inexcusablemente vacías	Edificios que son muy malos o muy buenos para ser rentables como vivienda barata	Espacios no habitables	Edificios vacíos debido a cambios planificados en el uso del suelo	Sin restricciones
Marco cognitivo	Mensaje claro: burócratas insensibles ignoran las necesidades de la gente sin techo	Centrado en la acción, marco cognitivo no muy importante	Papel valioso del "centro social" en la comunidad	Contra el planeamiento tecnocrático y la destrucción del entorno	Describen a los socialdemócratas como traidores
Demandas	Modestas. Vivienda temporal o alojamiento alternativo. (Mejor) un puesto en las listas de espera	Que les dejen en paz	Que les dejen en paz	Invertir el planeamiento urbano	La confrontación es la esencia; las demandas son, en todo caso, suplementarias
Imbricación cultural y política	A veces un vínculo tenue con la política radical	Imbricada en la contracultura, vínculos con otros movimientos	Imbricada en la contracultura, vínculos con otros movimientos	Imbricada en la contracultura, vínculos con otros movimientos	Vínculos con movimientos y organizaciones marxistas
Resultados	Probable cooptación	Represión y legalización	Represión y legalización	A veces obtienen concesiones	Consiguen que la okupación sea una objetivo destacado de la represión. Pueden también —a corto plazo— ayudar a que los okupas obtengan concesiones
Problemas específicos	No trabajan para gente cuyas necesidades de vivienda no están ampliamente reconocidas. Organización jerárquica; limita expansión del movimiento e incrementa la vulnerabilidad	Ninguno	Mantener la identidad después de la legalización. Tensión e intercambio entre la identidad alternativa y una amplia apertura pública	Ninguno	Conflictos con okupas de las otras configuraciones

Fuente: Prujit, 2004, p.59-60

Los primeros dos tipos (a y b) hacen referencia a una ocupación sin motivación política, únicamente arrastrada por la necesidad de encontrar vivienda (Adell Argíles, 2007). La letra d) habla de las ocupaciones de los cascos antiguos, zonas olvidadas del ambiente urbano y lugares clave para la especulación urbanística e inmobiliaria; para la gentrificación. En Sevilla, para ejemplificar este tipo, encontramos, en pleno centro de la ciudad, el *Huerto del Rey Moro*: “Fue una ocupación simbólica porque el espacio estaba vacío, solo lleno de naturaleza tranquila y ausencia de humanidad latente. Era un espacio de disfrute libre de coches, pero había que lucharlo.” (Moral, 2014). Los tipos e) y c) son los que más interés nos generan. El c) “combina la oportunidad (necesidades), con los beneficios de la economía sumergida (anticapitalista y libre de impuestos” y su reinversión en el movimiento” (Adell Argíles, 2007, p. 4). Este modelo avanza hacia un carácter más politizado, lo que le acabará por servir a la prensa de carnaza para el discurso de criminalización. Y el tipo e) es la okupación clásica que usa la “k” para reivindicar su lucha anticapitalista “por la autonomía de los espacios privados y la conquista de los públicos” (Adell Argíles, 2007, p. 4). En este tipo de la enumeración de Prujit, encontramos espacios que se llenan de actividades formativas, talleres, cultura y ayuda a la comunidad que les rodea.

Entendemos, entonces, que hay diferentes maneras de ocupar y formas de cohabitar este espacio. Pero también jugamos con conceptos y términos como “movimiento”, que tienen una complicada forma de encontrar definición. La unión de los colectivos okupas, ya sean grupúsculos o formaciones con más cohesión vecinal o territorial, forman “colectividades que actúan con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad o en el grupo del que forman parte” (Turner y Killian, 1987, citados en Adell Argilés y Martínez López, 2004, p. 24). Esta definición nos ayuda a esclarecer un poco más el término de “movimiento okupa”.

Aunque un apunte importante por parte de Adell Argilés y Martínez López sobre el caso español es el siguiente:

[...] sus protagonistas no quieren considerarse a sí mismos como un movimiento social (por rechazo a las connotaciones afines que tiene esa expresión para el caso de otros movimientos más “formalizados” como el pacifismo o las ONG en general), ni como un fenómeno reducido a una sola acción subversiva (la okupación) o a un solo tema (la vivienda).
(Adell Argilés y Martínez López, 2004, p. 24)

Por tanto, el término que usaremos, definido por los autores mencionados, intentará englobar las diferentes experiencias okupas. A pesar de nuestro esfuerzo por intentar marcar una línea de definición del “movimiento okupa” en base a una investigación científica, en el análisis posterior se verá cómo los medios de comunicación, la prensa especialmente, acuden a la simplificación y a generalizar todas las experiencias okupas o luchas por la vivienda en un solo espacio: la okupación con fines políticos y reivindicativos.

2.6. ¿Por qué los okupas? Debate sobre la propiedad privada en nuestras sociedades capitalistas.

Nuestras democracias liberales presumen, en multitud de ocasiones, de ofrecer derechos y garantías para la mejoría de la vida de la gente. Mientras que esto es cierto en algunos aspectos, muchas veces se invisibiliza la lucha por parte del Estado y los agentes económicos para garantizar el privilegio de unos pocos. Uno de estos privilegios, casi un anhelo de clase, es la propiedad privada:

[...] en la vida estamos de paso o “de alquiler” y por ello, aun siendo la propiedad (100% o en gran parte hipotecada) un deseo y un fuerte

elemento de cohesión social, el derecho universal a un techo digno en vida (gratis o de alquiler) debe ser una conquista del futuro. (Adell Argilés, 2007, p. 4)

Y es que es importante ahondar en la fijación que tienen los medios con el movimiento okupa porque dentro de ese análisis encontramos una de las debilidades principales del sistema de libre mercado neoliberal en el que vivimos.

Uno de los principales puntos entorno al debate de la okupación ha sido el enfrentamiento alrededor del artículo 47 de la Constitución española (Gutiérrez Barbarrusa, 2004). Y es que, en 1978, los padres (y las madres) de la Constitución redactaron el artículo 47 que comenzaba así “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” (art. 47 CE). La letra pequeña, y con tinta invisible, de ese artículo habla de “el pilar de las relaciones de producción capitalista, el derecho a la propiedad privada” (Gutiérrez Barbarrusa, 2004, p. 119). Se produce, entonces, una colisión entre la comprensión social de la Carta Magna y una puramente económica, basada en los principios del liberalismo clásico.

Según lo visto hasta ahora, entendemos al movimiento okupa como “un movimiento antipropiedad” (Adell Argilés, 2007, p. 4). Y esta propiedad privada funciona como herramienta de opresión de una clase sobre otra (Engels, 1884). Desde que se inventó la propiedad privada, que no siempre existió, como bien lo investiga y lo demuestra Engels, un elemento fundamental ha sido entender la tierra en términos económicos y la invención de cláusulas económicas impuestas desde los de arriba hacia los de abajo, lo que conocemos popularmente como hipotecas. Entendemos un poco mejor el porqué de la fijación con este movimiento “antipropiedad” no solo por su carácter rebelde frente a las doctrinas liberales, sino por la denuncia de estas mismas doctrinas. En los años previos a

la crisis económica del 2008, los tiempos de la “burbuja inmobiliaria”, el movimiento okupa “era uno de los pocos que realizaba una crítica a la especulación” (Díaz-Parra, 2013, p. 14). Y fue a partir del crack del 2008, cuando la ocupación, sin “k”, aumentó para traducirse en una mayor visibilización de las labores de las asociaciones en defensa de los afectados por la hipoteca y plataformas contra los desahucios (Díaz-Parra, 2013). No fue hasta las acampadas en las plazas durante el 15M que el movimiento okupa resurgió no solo para apoyar logísticamente al movimiento de los indignados, sino para tomar edificios vacíos y convertirlos en centros sociales al servicio de los barrios, así es el caso de *La Soleá*⁷, localizada en el barrio obrero San Pablo de la capital hispalense (Díaz-Parra, 2013).

2.7. Corralas y CSOAs. Historias de criminalización.

“Ni gente sin casa, ni casas sin gente” se podía leer en una de las pancartas de la Corrala *La Utopía*⁸. Es importante mencionar otros tipos de okupaciones, como las corralas o los Centros Sociales Okupados y Autogestionados (CSOAs), porque han supuesto notables hitos (Díaz-Parra, 2013) para el movimiento okupa, sobre todo en los últimos años a raíz del 15M.

Las corralas, tipos de viviendas donde predominaba la conexión vecinal a través de los patios, llevan existiendo desde hace siglos. Las corralas, inmortalizadas en obras de grandes autores de la literatura como en *Fortunata y Jacinta* de Benito Pérez Galdós, hace más de dos siglos, y criminalizadas por los medios de comunicación modernos (Telemadrid, 2022)⁹, “se convertirán en un elemento característico y diferenciador de las

⁷ Centro Social que estaba situado en la planta superior de los comerciales de la Plaza Tomás Pavón, cerca de la Avenida La Soleá en Sevilla.

⁸ Corrala que estaba situada en la Avenida de las Juventudes Musicales en Sevilla.

⁹ Telemadrid titula una pieza del 1 de marzo de 2022 de la siguiente forma: “Una corrala de okupas controlada por mafias acrecienta la inseguridad en Anchuelo”. En esta noticia Telemadrid relaciona al movimiento okupa con mafias, robos y violencia, lo cual genera

luchas por la vivienda en Sevilla” (Díaz-Parra, 2013, p. 30). El caso sevillano es significativo porque se aborda un tipo de ocupación que combina la necesidad de vivienda con unos postulados políticos manifiestos: “38 familias ocuparon 4 edificios deshabitados propiedad de una entidad bancaria [Ibercaja], conjunto al que denominaron Corrala *La Utopía*” (Díaz-Parra, 2013, p.29). Esta okupación ocurrió en mayo y un mes después 5 familias ocuparon la Corrala *Conde Quintana*¹⁰. En el caluroso agosto sevillano, más familias ocuparon la Corrala *La Alegría*¹¹. Meses después, se ocupó la Corrala *La Ilusión*¹², y para finales de año las Corralas *La Esperanza*¹³ y *La Libertad*¹⁴. Alrededor de 145 familias lograron vivienda en la ciudad. Estas ocupaciones fueron posibles gracias a un tipo específico de organización social, que nació en el 15M, denominada PIVE (Puntos de Información de Vivienda y Encuentros) (Candón Mena, 2015). La conexión entre estos puntos ayudaría a la gente en la comunicación y organización de las diferentes ocupaciones. Las acciones tomadas en Sevilla alentarían a “ocupaciones masivas” (Díaz-Parra, 2013, p. 29) en Málaga o la lucha- y victoria- por el alojamiento de 164 familias en una barriada de Huelva (Díaz-Parra, 2013). Respectivo al espectro sociológico de las familias: “El perfil social es de familias de clase trabajadora con hijos que han perdido sus trabajos y han sido desalojados de sus viviendas, al que se le suma un perfil minoritario de clases medias empobrecidas”, analiza Díaz-Parra (2013, p. 29) sobre las personas que ocupaban las viviendas. Mientras los investigadores hablaban del perfil de la persona que ocupaba, periódicos como el *ABC* los relacionaba con “mafias” (Álvarez, 2016). Definir el tipo de viviendas ocupadas también es esencial para entender las acciones del movimiento: “Los edificios tomados son, en la mayoría de los casos, bloques

inseguridad en la ciudadanía. La imagen de criminalización de una corrala se universaliza y se acaba creando un estigma debido a dicha criminalización.

¹⁰ Corrala que estuvo activa durante 265 días y estaba situada entre la calle Conde de Torrejón y calle Quintana en Sevilla.

¹¹ Corrala que estaba situada en la Calle Feria, 158, en Sevilla.

¹² Corrala que estuvo activa 159 días y se situó en la Calle Lumbreras, 13-15, en Sevilla.

¹³ Corrala que tuvo su actividad en la calle Calle Mariano Benlliure, 43-45, en el barrio de Nervión, en Sevilla.

¹⁴ Corrala compuesta por un colectivo de siete familias que estaba situada en la Calle Evangelista, en el barrio de Triana, en Sevilla.

residenciales de nueva planta que no habían llegado a ser vendidos, cuya constructora había quebrado y que habían pasado a ser propiedad de una entidad bancaria” (Díaz-Parra, 2013, p. 29). Y mencionamos este tipo de ocupación, que con el tiempo se imbuje de componentes políticos, porque vemos cómo la cultura asamblearia y vecinal, propia del 15M y de los movimientos sociales y organizaciones como la PAH, se apodera de estos espacios.

La creación de tejido asociativo y social resultante de la okupación de viviendas también es un punto a tener en cuenta a la hora de describir las actividades llevadas a cabo en las corralas, específicamente en la Corrala *La Utopía*, en Sevilla:

[...] se organizaron las Jornadas por el Derecho a la Vivienda, en las que se encuentran la Intercomisión de Vivienda del 15M de Sevilla, STOP Desahucios de Córdoba y Granada y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Málaga, conformando el Movimiento por la Vivienda Digna de Andalucía, con un calendario de movilizaciones y una tabla de reivindicaciones comunes de cara a la administración pública. (Díaz-Parra, 2013, p.30)

En este sentido, el movimiento okupa adquiere una nueva dimensión con el 15-M:

Son el último episodio de una larga tradición y experiencia en la lucha por la vivienda en las que se consolida la experiencia del movimiento okupa y las asociaciones vecinales, los nuevos activistas del 15M, los discursos del movimiento por la Vivienda Digna y las organizaciones previamente creadas en cada episodio de movilización. (Candón Mena, 2015, p.39)

También cabe remarcar la necesidad de hablar de un elemento fundamental dentro del movimiento okupa: los Centros Sociales Okupados y Autogestionados (CSOAs), aunque

en algunas definiciones son tratados también como Centros Sociales Okupados o Centros Sociales. Todas las referencias usadas están elegidas deliberadamente para englobar todas las definiciones en el mismo término. Y este concepto, cuya historia se alarga hasta antes del siglo XXI, y abordaremos más adelante, específicamente en la ciudad de Sevilla, tiene una definición con un claro componente político y reivindicativo. Estos centros son una resignificación del espacio; lugares liberados de la normativa institucional y de mercado, y convertidos en “herramientas (espaciales) para la lucha colectiva” (Tutor Antón, 2018, p. 21). La “k” está viva en la definición de estos centros, al igual que sus actividades allí donde existen.

Son espacios de lucha socio-política de “grupos reactivos anti-” (-capitalistas, -fascistas, -cárceles, -mili, -racistas, -autoritarios, -patriarcales, -ETT, -globalización, -imperialismo, etc.), pero en sus metas también aportan elementos pro-activos con la inclusión de renovados valores de autonomía, autogestión, federalismo o internacionalismo” (Adell Argilés, 2004, p. 93). Uno de los primeros casos más importantes fue el del centro social okupado y autogestionado *Cruz Verde*¹⁵, cuya vida llenó de lucha las calles sevillanas entre el año 1991 y 1995. Dicha lucha, específica en el caso de *Cruz Verde*, fue la anticolonial contra la Exposición Universal que celebraba el medio milenio desde el (mal) llamado descubrimiento de América. A partir de los eventos ocurridos en *Cruz Verde*, nace uno de los referentes del movimiento okupa sevillano en el año 2001 con el CSOA *Casas Viejas*¹⁶. Fue un centro social especialmente activo no solo en sus actividades culturales y de ocio entre los integrantes, sino también porque fomentaron una atenta pedagogía política y crítica, al principio anarquista- aunque con el tiempo se alejan de las posturas anarcosindicalistas (Díaz-Parra, 2013), con la

¹⁵ El primer CSOA de Sevilla se situó en la calle Cruz Verde.

¹⁶ Centro Social Okupado Autogestionado situado en Calle Antonia Sáenz, 12, en el barrio del Pumarejo, en Sevilla.

Unión Europea y sus políticas desregulatorias. Dentro del movimiento antiglobalización, en el que profundizaremos más adelante, se mueve gran parte del cuerpo ideológico del movimiento okupa. Este centro social, importante para la consolidación política de la ciudad, fue desalojado, brutalmente, en 2007: “[...] los okupas bloquearon las entradas con barricadas, y varios de ellos se encadenaron dentro del edificio. El desalojo duró dos días, y el edificio fue demolido muy poco tiempo después de dicho desalojo” (Núñez Corona, 2022, p. 6). Antes de su desalojo, en el año 2004, algunas de las semillas sembradas por *Casas Viejas* ya daban frutos: nace el CSOA *Sin Nombre*, donde “las abuelas okupas” ocuparon viviendas en la calle sevillana San Bernardo 52, considerado este un fundamental antecedente para la conformación de las Corralas (Honorato, 2010 citado en Candón Mena, 2015, p. 37); también mencionado anteriormente, el cuidado y mantenimiento vecinal de *El Huerto del Rey Moro*¹⁷, solar que llevará a cabo huertos escolares (Candón Mena, 2015) y actividades culturales; finalmente, el Centro Vecinal Pumarejo, núcleo cultural y político para las asociaciones locales, así como para la defensa del patrimonio (Candón Mena, 2015). Después del 2007 llega la ocupación del centro social *La Fábrica de Sombreros*¹⁸ en 2008, *La Huelga*¹⁹, dos años después, y *Andanza*²⁰, que vivió un año después de su ocupación en 2014. *El Topo*, periódico autogestionado de Sevilla, prestó su espacio a la asamblea del centro, en el año 2015, para poder legitimar sus acciones y visibilizar su lucha. El titular era “CSOA *Andanza*, un espacio okupado por la vida” y su entradilla, escrita por integrantes de la asamblea del centro social, rezaba:

¹⁷ Ubicado en la calle Enladrillada, 36, en Sevilla.

¹⁸ Centro social ubicado en la calle Heliotropo, en el barrio de San Luis, en Sevilla.

¹⁹ Centro social situado en la calle Muro de los Navarros, 38, en Sevilla.

²⁰ Centro social ubicado en la Calle San Luis, 40, en Sevilla.

Andanza es un centro social okupado y autogestionado situado en la calle San Luis de Sevilla. Este espacio llevaba 7 años abandonado hasta que, hace algo más de un año, un grupo de activistas sociales decidió okuparlo. Así nació un nuevo espacio en el casco histórico de Sevilla donde resistir y generar alternativas frente a un sistema que nos asfixia y oprime. La finca que lo alberga tiene más de 3000 metros cuadrados y es propiedad del SAREB, entidad financiera creada con dinero público, más conocida como «Banco Malo». (Asamblea del CSOA Andanza, 2015)²¹

Tal como observa Candón Mena (2015, p. 38), “siempre ha habido en Sevilla al menos un centro social abierto”. Actualmente, la ciudad sevillana goza de las actividades culturales y espíritu político del CSOA *La Leona*²², cuyo tuit fijado de su cuenta en la red social dice²³:

RUGE DE NUEVO el [@csoalaleona](#) Después de que la okupación anterior fuera frustrada por un desalojo exprés, nos alegramos inmensamente de resistir en este nuevo espacio liberado en el número 2 de la calle Francisco Meneses. ¡Hemos vuelto (otra vez)!

Ningún periódico hegemónico, dentro de los que vamos a analizar (*El País* y *ABC*), se ha hecho eco del cierre y reapertura del CSOA La Leona, sin embargo, *El Salto* sí le ha dedicado un titular “La policía desaloja de forma repentina un Centro Social en Sevilla” (Báez Boza, 2022)²⁴ y un cuerpo de texto con un tratamiento ético digno.

²¹ Pieza de *El Topo*, redactada por la Asamblea del CSOA Andanza, disponible en: [CSOA Andanza, un espacio okupado por la vida – EL TOPO](#)

²² Centro Social Okupado Autogestionado ubicado actualmente en la calle Francisco Meneses, 2, en Sevilla.

²³ Tuit publicado el 30 de noviembre de 2022.

²⁴ Noticia de *El Salto* disponible en el [hipervínculo](#).

2.8. Los propietarios de los medios de comunicación: clave para la categorización de posiciones hegemónicas y contrahegemónicas en la prensa.

En apartados anteriores habíamos establecido la relación entre el movimiento okupa y la propiedad privada, pero ¿cómo casa esto con nuestro objeto de estudio? Para profundizar en este aspecto es importante entender por qué los medios actúan como actúan. En las siguientes líneas hablaremos del concepto de hegemonía y contrahegemonía, y de quiénes están detrás de las redacciones de los principales medios que analizaremos.

Uno de los lemas de la revista *La Marea* es “no aceptamos anuncios de bancos que ejecutan desahucios”. *La Marea*, es un medio crítico cuya acción en el terreno de la información no estigmatiza o criminaliza al movimiento okupa. Y es que la financiación es uno de los elementos clave para entender las acciones de los medios. La independencia de un medio es condición de posibilidad para su libertad informativa y cumplimiento de la deontología periodística (infoLibre, 2020)²⁵.

El grupo PRISA es la editora principal de *El País*, y Vocento es el grupo propietario del diario *ABC*. Estos dos periódicos serán analizados más adelante y englobados dentro del término “medios hegemónicos”, además, explicaremos por qué se han categorizado bajo esta denominación. Estos medios tienen en común un elemento: el Banco Santander. Y es que este banco es la única entidad española con participación en grupos mediáticos (Domínguez, 2019)²⁶. En Prisa participa del 4,2% del accionariado, mientras que en Vocento oscila su poder sobre el 4%. No solo el Banco Santander es el único banco que participa de estos medios, también están presentes La Caixa en periódicos como *El País*. Y en la contrapartida, el BBVA ayuda económicamente al grupo Vocento, por tanto, al *ABC*. En el año 2021, se ejecutaron, por parte de los bancos, más de 100 desahucios

²⁵ Entrevista al director de elDiario.es, Ignacio Escolar, disponible en: <https://youtu.be/KjEKaC0mkZQ>

²⁶ Información disponible en: [¿Cuánto mandan los bancos en los medios? | lamarea.com](https://lamarea.com)

diarios (Arias, 2022)²⁷, y estos mismos bancos poseen el 80% de las casi 400.000 viviendas vacías que están construidas en España (Lafraya, 2015)²⁸. Estos datos son reveladores porque nos ayudan a entender las actitudes de la prensa generalista de *El País* y el *ABC*.

Por otro lado, los “medios contrahegemónicos” que analizaremos serán *elDiario.es* y *El Salto*. Este último está formado por 200 personas y 9.400 socios y socias. Se definen como un medio “autogestionado, horizontal y asambleario”²⁹. Este periódico sostiene sus bases principalmente a través de suscripciones de sus usuarios, sin la publicidad externa de empresas privadas, bancos y subvenciones públicas. Mientras que el otro medio presente es *elDiario.es*, cuya financiación se basa en el “apoyo de los lectores que se suman como socios y socias”³⁰. Una declaración contundente es la de “detrás de *elDiario.es* no hay ningún banco, ningún favor político, ningún gran grupo”, que ya marca distancia respecto a los medios hegemónicos vistos anteriormente. Aunque *elDiario.es* sí hace uso de publicidad de empresas privadas entre sus páginas digitales. Algunas que encontramos son de empresas del sector de la automoción, como Škoda, o de multinacionales energéticas como Repsol.

En este sentido, cuando hablamos de las acciones de los medios “hegemónicos” y “contrahegemónicos”, hacemos referencia a una voluntad por parte de estos medios para perpetuar o repensar las estructuras económicas, políticas o culturales del sistema

²⁷ Consultar datos del artículo de La Vanguardia en: [En 2021 se registraron más de 110 desahucios diarios, un 30% más que el año anterior \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com)

²⁸ Datos sobre los propietarios de las viviendas vacías en el artículo de La Vanguardia: [La banca posee el 80% de las 389.000 viviendas vacías que existen en España \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com)

²⁹ Consultar información en <https://twitter.com/ElSaltoDiario>

³⁰ Ellos mismos lo definen en su apartado de FAQ: <https://www.eldiario.es/preguntas-y-respuestas/>

capitalista de libre mercado en el que vivimos. Siguiendo esta lógica, la investigadora y profesora Marta Llobet Estany declara:

[...] la okupación existe y se enmarca como movimiento antisistema, porque denuncia y se rebela contra los valores dominantes del sistema capitalista global y contra las nefastas consecuencias que se desprenden de su hegemonía, configurando un determinado orden social, político y económico claramente desigual e injusto. (Llobet Estany, 2004, p. 180)

Y es fundamental entender el rol que juegan los medios de comunicación en la construcción o deconstrucción de la hegemonía porque crean sentidos comunes y colectivos que dirigen a los lectores por un camino ideológico concreto. El poder de estos aparatos de difusión no está al nivel de otros agentes socializadores, como el aparato educativo, pero sí actúa de manera más “amplia, rápida y constante” que este último (Esteinou Madrid, 1992).

2.9. Cómo analizamos los discursos periodísticos.

Hay varios referentes y multitud de formas para llevar a cabo el análisis del discurso en los medios de comunicación. Semetko y Valkenburg (2000, p. 95-96 citados en Sáez, M. E., y Castillo, S. S. 2013, p. 285) proponen cinco frames para un análisis de contenido, pero con posibilidad de apertura para introducir elementos cualitativos. Antes de pasar con la categorización de los frames, es fundamental dejar plasmado el significado de encuadrar / framing. Definición, de hecho, de otro de los referentes en la materia del análisis del contenido: “encuadrar es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de manera que promuevan definiciones particulares de los problemas, interpretaciones causales, evaluaciones morales, y/o recomendaciones para el tratamiento del asunto descrito”

(Entman, 1993, p.52). Estos son los cinco frames propuestos por Semetko y Valkenburg (2000, p. 95-96):

- a) Frame de conflicto
- b) Frame de interés humano
- c) Frame de consecuencias económicas
- d) Frame de moralidad
- e) Frame de atribución de responsabilidades

El encuadre del conflicto busca poner el foco sobre la pugna entre individuos o grupos.

El marco de consecuencias económicas intenta hablar desde un punto de vista economicista y las consecuencias que esta materia tendrá sobre los individuos o países.

El marco de interés humano enfoca un contenido desde el punto de vista de las experiencias personales y humanas. El de moralidad se centra en el eje de lo moral y lo ético, y aborda las influencias del pensamiento religioso. Finalmente, el frame de atribución de responsabilidad, encuadra un problema desde la visión del responsable de generar o resolver un conflicto. Este último frame normalmente es usado para analizar las acciones de los gobiernos, aunque también se aplica a individuos o grupos.

En cuanto a la materia del análisis acorde a encuadres, Tankard también propone una definición importante sobre el asunto: “es una idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración” (Tankard, 2001, p. 3). Analizar los discursos periodísticos de manera cuantitativa pasa por estudiar estas teorías, pero un aspecto importante a tener en cuenta es la teoría del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Y es que este marco de investigación entiende el discurso como constructor de la realidad, y se centra en los “problemas sociales y de asuntos políticos” (Van Dijk, 1999, p. 24). El

ACD es problemático de cara a la comunidad científica porque se le atribuye la etiqueta de parcial y subjetivo, pero no necesariamente tiene que ser así. Tomar partido no significa ser menos objetivo. Esta variante de análisis no es más que una forma de observar el discurso, poniendo el foco en diferentes aspectos:

El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. (Van Dijk, 1999, p. 23)

Según el autor, el texto debe ser considerado desde tres niveles: superestructura, macroestructura y microestructura. El análisis crítico del discurso que profundiza en la superestructura lo hará en la estructura global del texto. Es decir, comenzará el análisis de una noticia por su encabezamiento (antetítulo, título y subtítulo), para luego pasar al cuerpo (lead y cuerpo mismo del texto). El nivel micro habla del discurso y de otras interacciones entre actores sociales (Van Dijk, 1999), y el nivel macro se centra en el núcleo del poder social: las relaciones de grupos e instituciones.

2.10. Sobre cómo se han vendido nuestros barrios al gran capital. Gentrificación y turistificación.

“Gentrificación es ver a chavales repartiendo con enormes mochilas en patinetes...”

Antonio Torres, articulista, escritor y militante de la izquierda soberanista andaluza

Los ejes clave de las reivindicaciones del movimiento Okupa son la habitabilidad en las ciudades y las formas de habitar. Para que los cimientos que estamos construyendo sean estables habría que definir dos interesantes conceptos que aparecen, cada vez más, en la

prensa y en los discursos alrededor de los movimientos sociales: nos referimos a los procesos de gentrificación y turistificación.

La gentrificación es definida por la Real Academia Española (RAE)³¹ como “proceso de renovación³² de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo”. Mientras que la turistificación no aparece como tal en la RAE, pero es definida por el diccionario Fundéu (validada fundación por organizaciones como la Agencia EFE o la propia RAE) como “impacto que tiene para el residente de un barrio o ciudad el hecho de que los servicios, instalaciones y comercios pasen a orientarse y concebirse pensando más en el turista que en el ciudadano que vive en ellos permanentemente”³³. Las definiciones de ambos conceptos se balancean en una misma línea, pero la diferencia se encuentra en las causas: “la población original es sustituida por visitantes” (Aguaza, 2017). Si juntamos la reflexión sobre el concepto de turista como “masa” y no como “viajero” (López Padilla, 2020, p. 112), con el dato, enigmático por su poca investigación, sobre el elevado número de viviendas vacías que hay en nuestro país, situándose en 3.443.365 (INE, 2011), y el titular “Las viviendas turísticas superan ya a los habitantes en el Centro de Málaga” (Pedrosa, 2023), la realidad para entender en qué terreno se mueve la vivienda y nuestras ciudades es apocalíptica e inestable. “Nos han expulsado”, contaba una vecina en el programa de la Sexta Xplica (2023), crítica con el aumento de los pisos turísticos en Málaga. El resultado del aumento de los pisos turísticos:

[...] crea así una España saturada en lo que presencia de turismo se refiere en el litoral mediterráneo, Islas Baleares, Islas Canarias y Madrid que

³¹ Consultar información en: [gentrificación | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

³² Cabe remarcar que el término / verbo usado por la RAE a la hora de describir la gentrificación no se corresponde con una visión crítica de la realidad. Lo que se podría entender como procesos de expulsión vecinal forzosa no puede describirse con palabras como “renovación”.

³³ Consultar definición en: [«turistificación», neologismo válido | FundéuRAE \(fundeu.es\)](#)

reciben las tres cuartas partes del turismo de nuestro país; y una España despoblada o «la España vacía» donde se recibe una mínima proporción del turismo y cuya población va reduciéndose con el paso de los años y como ejemplo municipios medios castellanos o aragoneses. (López Padilla, 2020, p. 116)

Ante datos alarmantes, tales como que según el Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) “el Centro Histórico ha perdido un 22 por ciento de población de 25 a 40 años, San Felipe Neri el 20 por ciento y un 18 por ciento la Merced” (Egea, 2022),³⁴ y que “es una situación bastante generalizada en el conjunto de la ciudad” (OMAU, 2022)³⁵, sería interesante volver a la reflexión plasmada en el diario contra hegemónico, *El Salto*, con la cita de Alexander Vasudevan, profesor asociado en la Universidad de Oxford, que decía: “la okupación en muchos casos ha sido pionera en procesos de regeneración y gentrificación” (García, 2023)³⁶. Es importante la relación del movimiento okupa con los conceptos de turistificación y gentrificación porque, como muestra Vausdevan, este movimiento mantenía viva la llama de la soberanía del suelo de sus ciudades:

[...] en muchos casos también crearon infraestructuras alternativas: bibliotecas comunitarias, cafeterías comunitarias, talleres para reparación de bicicletas, hostales, guarderías, talleres de formación... Al fin y al cabo, se basaba en una comunidad que seguía existiendo a pesar de la gentrificación que iba invadiendo el espacio. (García, 2023)

³⁴ Noticia de la Cadena Ser disponible en: [El Observatorio Urbano de Málaga advierte de que la ciudad sufre una "gentrificación a gran escala" | Actualidad | Cadena SER](#)

³⁵ Consultar informe en: https://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/3/9/arc_8693.pdf

³⁶ Noticia de El Salto disponible en: [Okupación | “La okupación en muchos casos ha sido pionera en procesos de regeneración y gentrificación” - El Salto - Edición General \(osalto.gal\)](#)

Indirectamente, el movimiento okupa ha “facilitado las actividades posteriores de gentrificación de los mismos barrios” (García, 2023) porque su labor de recuperación y trabajo comunitario ha ayudado a la creación de tejido vecinal y de infraestructura. Es paradójica, y desesperanzadora, la entrada a un terreno donde el periódico *Diario de Sevilla* titula “De casa okupa a apartamentos turísticos” (Díaz, 2018) y habla de cómo la Corrala *La Ilusión* se ha acabado convirtiendo en el cobijo de turistas y “acogerá ahora a turistas que pagarán entre 70 y 130 euros la noche, si sigue el precio medio de los apartamentos turísticos de la zona” (Díaz, 2018).

2.11. Cambio de paradigma. Cronología del movimiento okupa: desde la adhesión de España a la UE, pasando por el movimiento antiglobalización, hasta la ley de vivienda.

La vida cambió sus lógicas cuando el mercado se impuso como guía para nuestro día a día. Una de las grandes crisis del capitalismo, la de los años setenta, hizo replantear el tablero ideológico y político para impulsar medidas de privatización. Se perdió la confianza en las herramientas del Estado para gestionar las crisis y se apostó por un modelo que se acabó llamando post-fordista: “se caracteriza por niveles sumamente intensos de innovación, por la emergencia de nuevos mercados y por la desregularización financiera y la complejización de los instrumentos de crédito” (Harvey, 1990, pp. 184-185 citado en Díaz-Parra, 2013). En el caso español se apostó por un “hiperdesarrollo” (Díaz-Parra, 2013) del sector de la construcción en busca de aumentar el parque de vivienda. La Transición española, tanto a la democracia como a vistas del panorama de relaciones internacionales, comenzó con la muerte del dictador Francisco Franco y acabó con el país adhiriéndose a la Unión Europea en 1986. Las medidas desregulatorias, liberalización del mercado hipotecario y la privatización de la banca pública, (Díaz-Parra, 2013) condición sine qua non para que España perteneciese a las Comunidad Europea,

fueron las que impulsaron, especialmente en el terreno de lo urbano, el tratamiento de la vivienda como un bien de mercado. En 1998, las políticas de privatización del Gobierno de José María Aznar hicieron negocio con el terreno creando la Ley del Suelo³⁷. Esta medida permitía la construcción de viviendas en todo suelo español, a no ser que estuviera expresamente prohibido. La intención del gobierno conservador era crear un país de “propietarios y no de proletarios”, siguiendo el ejemplo de José Luis Arrese, Ministro de Vivienda durante el franquismo. Su objetivo no salió como esperaba porque los salarios y el poder adquisitivo de la ciudadanía, sobre todo de los jóvenes, no alcanzaba al del precio de la vivienda. “El precio medio de la vivienda se incrementó un 167% en solo una década” (Bollain, 2022)³⁸. Y esta tendencia fue al alza durante los próximos años y en la entrada al nuevo milenio.

Dentro de este contexto de lógicas fordistas, de rentabilidad y de privatización de la vida, el movimiento okupa también aprovecharía la coyuntura social para retroalimentarse de las protestas, especialmente fuertes en las capitales: Madrid, Barcelona y Sevilla, de la ola anticapitalista y antiglobalizadora. Las fronteras del movimiento okupa español se abrieron para intentar abarcar más sectores de la población, así como su lucha por Europa con las protestas “contra-cumbres” (Martínez López, 2004, p. 71). Algunos de ejemplos los encontramos en las protestas contra “los eventos olímpicos en Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla en 1992” (Martínez López, 2007, p. 231) o la lucha para parar “la reunión del Banco Mundial en Madrid en 1994” (Martínez López, 2007, p. 231). En ningún momento hablamos de “subsunción o disolución” (Martínez López, 2004, p. 71) del movimiento okupa dentro de la oleada alter-globalización, sino de una conjunción, una suma, junto a otros movimientos e ideas. Su presencia en el espacio político amplio

³⁷ Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1998/04/14/pdfs/A12296-12304.pdf>

³⁸ Artículo de Julen Bollain en CTXT. Disponible en: [Vivienda: 25 años de especulación y sin políticas públicas | ctxt.es](https://www.ctxt.es/vivienda/25-anos-de-especulacion-y-sin-politicas-publicas)

de la lucha contra un nuevo modelo de planeta, como es el de la globalización, también ha repercutido negativamente. Los medios de comunicación “criminalizaron irresponsablemente” (Martínez López, 2004, p. 72) al movimiento okupa al relacionarlo con organizaciones terroristas como ETA o añadiéndole diferentes etiquetas peyorativas, y, a partir de finales de los noventa, también se incrementan “las sanciones y la persecución de esa práctica” (Martínez López, 2007, p. 228). *El País* hablaba de “grupos radicales de izquierda” en 1997 (Duran, 1997)³⁹ cuando cubrió una manifestación donde participaba el movimiento okupa. El *ABC* alzaba el tono bélico y trataba el desalojo del cine Princesa de Barcelona como “batalla campal” (Franco, 1996)⁴⁰. Una portada del *ABC* del año 1997 mostraba un grupo de jóvenes tocando instrumentos musicales delante del Juzgado de la plaza de Castilla, en protesta por el juicio de tres de sus compañeros, junto a un gran titular que rezaba: “Okupas Askatu”⁴¹. El periódico monárquico y españolista intentaba vincular el movimiento okupa con grupos como Jarrai, considerados como terroristas por el Tribunal Supremo. La criminalización del movimiento okupa también supuso la aparición de “barreras para la difusión pública de los proyectos contraculturales ya habituales en las okupaciones” (Martínez López, 2004, p. 73).

El origen y núcleo del movimiento okupa es la vivienda, pero esto ha evolucionado a lo largo del tiempo. “Las okupaciones de inmuebles para residir en ellos se halla en el inicio del movimiento y también en su final” (Martínez López, 2007, p. 229). El movimiento okupa se alejaría de residir dentro de los lugares que ocupaba para pasar a la acción política y la resignificación de los espacios con las CSOAs. La crisis del capitalismo del 2008 supuso, como hemos mencionado en otros apartados, el surgimiento de la ocupación

³⁹ Noticia cuyo titular rezaba “La manifestación antifascista se convirtió en una marcha por la insumisión y la ‘okupación’”. Disponible en: https://elpais.com/diario/1997/11/24/madrid/880374277_850215.html

⁴⁰ Noticia del *ABC* de Madrid del 29 de octubre de 1996, p.69. Disponible en la hemeroteca: <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19961029-69.html>

⁴¹ Noticia del *ABC* de Madrid del 18 de junio de 1997, p.67. Disponible en la hemeroteca: <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19970618-67.html>

y la caída de la “k”. Organizaciones como la PAH logran una importante visibilización a partir del año 2011 ya que “se ramifica a través de todo el Estado español, siendo ya un actor influyente, que además se ve respaldada y en proceso de retroalimentación con el 15M” (Costa Domínguez, 2021, p. 7). Hablamos de “ocupación” y no “okupación” cuando tratamos con la PAH porque para esta organización “la ocupación” es una respuesta para conseguir un alquiler social o alguna alternativa, es decir, la “ocupación”, como un medio, no un fin (Adell, 2004. Extraído de González, 2015: 100 citado en Costa Domínguez, 2021, p.8).

En el año 2021, según datos del CGPJ, 41.359 familias fueron desahuciadas en España (Delgado, 2023)⁴². Con la creación y consolidación social del delito de allanamiento de morada, los espacios afines al movimiento okupa y la PAH, han controlado el relato sobre qué es y qué no es una okupación. España cuenta con uno de los parques de vivienda pública más pobres de toda la Unión Europea (Delgado, 2023)⁴³ y, recientemente, presionado por organizaciones políticas y movimientos sociales, Pedro Sánchez ha anunciado 50.000 viviendas de la Sareb para alquileres asequibles (Cinco Días, 2023)⁴⁴. Días antes de este anuncio, salía adelante la ley de vivienda⁴⁵, uno de los grandes retos de la legislatura para el gobierno de coalición. Para organizaciones como la PAH y sindicatos de inquilinos, esta ley de vivienda causa “desencanto” (Cúneo, 2023)⁴⁶ por el poco atrevimiento para regular el mercado de la vivienda y apostar por un modelo de refuerzo de lo público frente a lo privado. Esta ley de vivienda se saca adelante por la concepción

⁴² Datos disponibles en el artículo de análisis “Familias vulnerables y pisos en manos de los bancos: la realidad de la okupación” de Diego Delgado en CTXT: <https://ctxt.es/es/20230101/Politica/41681/okupacion-allanamiento-usurpacion-viviendas-vacias.htm>

⁴³ Diego Delgado, *ibid.*

⁴⁴ Véase el contenido en: <https://cincodias.elpais.com/economia/2023-04-16/sanchez-anuncia-la-movilizacion-de-50000-viviendas-de-la-sareb-para-alquileres-asequibles.html>

⁴⁵ Véase más información sobre la 121/000089 Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-89-4.PDF

⁴⁶ Véase un análisis más extenso en la pieza de El Salto “Ley de vivienda: euforia en los socios del gobierno y desencanto en la PAH y los sindicatos de inquilinos” por Martín Cúneo: <https://www.elsaltodiario.com/ley-de-vivienda/gobierno-llega-acuerdo-socios-gobierno-aprobar-ley-vivienda>

que se tiene de la vivienda no como inmueble con amplias posibilidades de creación contracultural, sino como lugar para vivir. De hecho, Obra Social Barcelona muestra en un estudio de 2018, donde encuesta 629 hogares y entrevista 39, que “el 80% de las personas que ocupan buscaron otra opción habitacional antes de ocupar” (Obra Social Barcelona, 2018, p. 30), es decir, en la actualidad ya no hablamos de “okupación”, sino de “ocupación”.

Por tanto, con todos los datos mostrados, titulares y fuentes usadas podemos determinar, de manera más esclarecedora, la línea teórica por la que nos movemos. Podemos definir el movimiento Okupa como todas aquellas experiencias (Corralas, CSOAs, etc.) cuyo fin, más allá de la búsqueda de vivienda para el pueblo, es reivindicativo y/o busca transmitir un mensaje político de concienciación y reflexión. Inevitablemente, la ocupación sin “k” acaba conteniendo elementos políticos, e incluso nace de necesidades de reivindicación y de denuncia de una realidad social insostenible para las familias. Las diferencias las encontramos en los fines, pero ambos tipos comparten el trasfondo de compromiso social y la lucha utópica⁴⁷ para cambiar la vida de la gente.

⁴⁷ Entiéndase la utopía en términos de Eduardo Galeano, es decir, utopía como horizonte, algo inalcanzable, pero que sirve para caminar.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Metodología

La metodología de análisis llevada a cabo es cualitativa. Analizaremos de manera crítica el discurso periodístico empleado en las piezas escogidas. Se ha realizado un análisis a nivel nacional de los diferentes periódicos digitales hegemónicos (*El País* y el *ABC*) y contrahegemónicos (*El Salto Diario* y *elDiario.es*). Tras este análisis con la tabla inspirada en el trabajo de Costa Domínguez (2021, p.19), se realizará un análisis más específico y concentrado en los periódicos digitales locales (*ABC de Sevilla* y *Diario de Sevilla*) de la provincia de Sevilla. El segundo análisis se centrará en el aspecto ético de la prensa local, usando de guía el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)

Para el primer análisis a nivel nacional, se han escogido un total de 35 noticias por periódico (6 noticias por año / desde 2016 hasta 2022). El año del comienzo del análisis es el 2016 debido al surgimiento del periódico *El Salto Diario*, y así ayudarnos a tener otra gran referencia en el ámbito contrahegemónico. De este medio se han recabado únicamente 26 noticias. Así, el volumen total de piezas analizadas asciende a 131 noticias para el análisis nacional y 30 para el local (161 en total).

Las noticias escogidas han sido recabadas a través de las distintas hemerotecas de los periódicos. Estas piezas debían llevar en el titular la palabra “okupas” para acotar la búsqueda. Debido a las confusiones con el término, muchas veces mezclado con el término “ocupa”, a través de la Figura 1 se ha intentado hacer una diferenciación del uso dominante de la palabra. Muchos periódicos, como se verá a continuación, tienden a

mezclar los términos y, por consiguiente, se produce una desvirtuación de la realidad del hecho.

En el trabajo original de Costa Domínguez (2021), su análisis aborda, a través de Google Trends, los periodos de mayor incidencia en el uso del término “okupa” en el histórico de búsquedas. Es decir, un análisis de contenido desde mayo de 2020 hasta octubre del mismo año. En nuestro caso se ha optado por un análisis menor, pero con un especial enfoque, complementando la tabla original-mantenida de manera intacta-, en la ética periodística. Y por ello sea escogido el código deontológico de la FAPE como añadido a la tabla de Costa Domínguez. La principal diferencia no es solo del cuerpo de piezas analizadas, sino del enfoque aplicado.

Por último, para el análisis de las piezas se utilizará el programa SPSS y sus diferentes funciones para el cruzado de tablas y la recopilación de frecuencias de las variables expuestas. Se cruzará principalmente la variable que hace referencia al medio de comunicación con todas las demás para analizar su actuación. Tras la recopilación y análisis de las noticias, se pondrán a disposición para averiguar, por ejemplo, qué género periodístico predomina para cada medio o cómo actúa cada periódico a la hora de tratar sus fuentes.

Figura 1. Categorías de análisis.

1. Categoría	
1.1. Género periodístico	2. Noticia 3. Reportaje 4. Crónica 5. Entrevista 6. Editorial 7. Artículo de opinión 8. Otro
1.2. “Okupación” u “ocupación” ¿Tipo específico: corrala, CSOA, PAH?	1. Okupación (general) 2. Ocupación (general) 3. Corrala (tipo específico) 4. CSOA (tipo específico)

	5. PAH (tipo específico)
1.3. Agencia	1. Elaborada por Agencia 2. Elaboración propia
1.4. Protagonista de la noticia	1. Okupación / ocupación 2. Otro tema
2. Elementos connotativos (*)	1. Inseguridad 2. Mafia 3. Problemas de comunidad 4. Violencia 5. ETA 6. Criminalización 7. Estigmatización 8. Otro 9. No
3. Retratos	1. Estereotipo 2. Falta de moralidad 3. Pereza o vagancia 4. Aumento masivo del fenómeno 5. Casa "ocupada" de particular 6. Otro (neutrales o positivas)
4. Perfiles	
4.1. Trabajo	
4.2. Edad	
4.3. Nacionalidad	
4.4. Género	
4.5. Orientación sexual	
4.6. Ideología	
5. Imagen	1. Positiva 2. Neutral 3. Negativa 4. No hay imagen
5.1. Refleja el titular	1. Sí 2. No
5.2. Refleja el tono de la noticia	1. Sí 2. No
5.3. ¿Se respeta el derecho a la intimidad de menores? (*)	1. Sí 2. No
6. Deontología periodística	
6.1. ¿Da contexto entorno a la noticia creada?	1. Sí 2. No
6.2. Causa o consecuencia	1. Causa 2. Consecuencia
6.3. ¿Hay contradicciones dentro de la noticia?	1. Sí 2. No
6.4. ¿Hay contradicciones entre el titular y el cuerpo de la noticia?	1. Sí 2. No
6.5. Tratamiento de fuentes: ¿Las personas afectadas ofrecen su versión de los hechos? ¿Qué fuentes son las más destacadas? (*)	1. Sí 2. No

6.6. ¿Aparece en la noticia una orden judicial interpuesta / orden de desalojo / alguna instancia policial? (Denuncia mediática o denuncia real) (Toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario) (*)	1. Sí 2. No
6.7. ¿Usa métodos dignos o infringe las normas éticas: infiltración, espía...? (*)	1. Sí 2. No
6.8. Hecho corroborable o conjetura / noticia u opinión (*)	1. Sí 2. No
6.9. ¿Tienen las fuentes entrevistadas publicidad dentro del medio? (*)	1. Sí 2. No

Fuente: Elaboración propia a través de la metodología contenida en el trabajo de Costa Dominguez (2021, p. 56-57)

A continuación, pasamos a explicar el significado de las categorías elegidas para el análisis:

1. Categorías

1.1. ¿Cuál es el género periodístico de la pieza en cuestión?

1.2. ¿El artículo trata de la “Ocupación” o de la “okupación”? ¿Se especifica algún tipo concreto (corrala, Centro Social Okupado (CSO), Centro Social Okupado Autogestionado(CSOA), Centro Social Juvenil (CSJ), Plataforma de Afectados por la Hipoteca) o se generaliza?

1.3. ¿Es la noticia de una agencia o del medio de comunicación?

1.4. ¿La temática principal del artículo es otra a la “ocupación” aunque esta sea una variable de cierta importancia en el mismo?

2. Elementos delictivos/connotativos

2.1. ¿El artículo relaciona y agita en algún momento la inseguridad en relación a la “ocupación”?

2.2. ¿El artículo relaciona en algún momento “las mafias” y la “ocupación”?

2.3. ¿Se mencionan problemas de comunidad entre “ocupas” y vecinos?

2.4. ¿Se relaciona y presenta la “okupación” con acciones o actitudes agresivas y/o violencia? (Por parte del okupa).

2.5. ¿Se relaciona y presenta la “okupación” con ETA?

- 2.6. ¿Se criminaliza de algún modo la “ocupación”?
- 2.7. ¿Estigmatiza o aporta una visión negativa de alguna forma sobre el “ocupa”?
- 2.8. Los elementos connotativos empleados por el medio son de diferente índole
- 2.9. No hay elementos connotativos presentes o visibles.

3. Retratos

- 3.1. ¿Presenta algún estereotipo sobre la imagen de los “ocupas”?
- 3.2. ¿Presenta a los “ocupas” como un sujeto carente de moralidad?
- 3.3. ¿Presenta a los “ocupas” como sujetos perezosos o vagos?
- 3.4. ¿Menciona la “urgencia” del “fenómeno ocupa”?
- 3.5. ¿Se menciona si la vivienda “ocupada” es de un particular?
- 3.6. El retrato creado por el medio es neutral o indiferente.

4. Perfiles

- 4.1. ¿Hay alguna referencia al trabajo del “ocupa”? ¿Cuál?
- 4.2. ¿Hay alguna referencia a la edad del “ocupa”? ¿Cuál?
- 4.3. ¿Hay alguna referencia a la nacionalidad del “ocupa”? ¿Cuál?
- 4.4. ¿Hay alguna referencia al género del “ocupa”? ¿Cuál?
- 4.5. ¿Hay alguna referencia a algún elemento personal e íntimo del “ocupa”? ¿Orientación sexual, ideología?

5. Imagen

- 5.1. ¿En las noticias presentan imágenes/fotografías positivas, neutrales o negativas? - ¿Provoca inseguridad?
- 5.2. ¿La imagen refleja el titular de alguna forma?
- 5.3. ¿La imagen refleja el tono de la noticia?
- 5.4. Según el código deontológico de la FAPE⁴⁸ (Federación de Asociaciones de Periodistas de España), artículo 1, apartado 4, letra d): “Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”.

⁴⁸ Más información en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

6. Deontología periodística

6.1. ¿Presenta la noticia el contexto en torno a la “ocupación” como algo completo o incompleto?

6.2. ¿Se presenta la “ocupación” como causa o como consecuencia?

6.3. ¿Presenta la noticia en algún momento inexactitud o contradicción explícita?

6.4. ¿Existen diferencias o incompletitud en la información entre el titular y noticia?

6.5. Tratamiento de fuentes: *Según el código deontológico de la FAPE, artículo 3, apartado 1, letra a):* “Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos”.

6.6. ¿Se le imputa un delito al “ocupa” de manera lícita o se le atribuye delincuencia sin haber cometido ningún crimen? *Según el código deontológico de la FAPE, artículo 5:* “El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia”.

6.7. ¿La información se ha conseguido de manera lícita? *Según el código deontológico de la FAPE, artículo 3, apartado 2:* “En el desempeño de sus obligaciones profesionales, el periodista deberá utilizar métodos dignos para obtener la información, lo que excluye los procedimientos ilícitos”.

6.8. ¿El relato construido por el periodista está basada en una argumentación lógica y ética o predomina la opinión? *Según el código deontológico de la FAPE, artículo 3, apartado 5:* “El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los hechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral”.

6.9. ¿Las fuentes que aparecen mencionadas en la noticia gozan de un espacio publicitario dentro del medio? P.e: empresas de alarmas, Seguritas Direct. *Según el código deontológico de la FAPE, artículo 3, apartado 6:* A fin de no inducir a error o confusión de los usuarios, el periodista está obligado a realizar una distinción formal y rigurosa entre la información y la publicidad. Se entiende contrario a la ética de la profesión periodística su ejercicio simultáneo con la publicidad, o con aquellas actividades institucionales o privadas de comunicación social cuando afecten a los principios y normas deontológicas del periodismo.

Finalmente, las categorías marcadas (*) son aquellos que se corresponden con principios del código deontológico de FAPE y tendrán un valor analítico relevante en relación al objetivo secundario propuesto de análisis de la prensa regional-local.

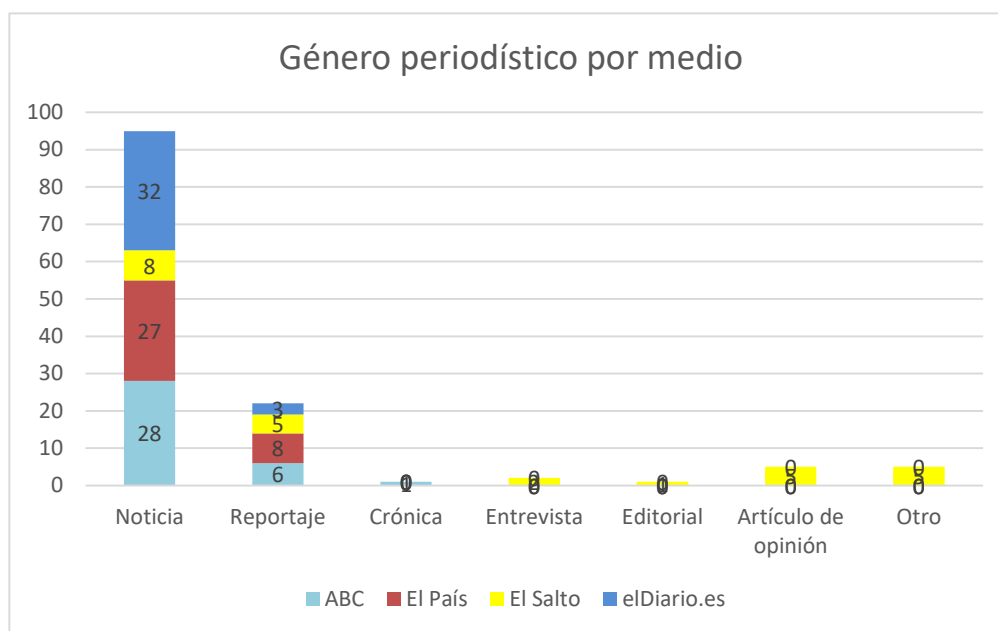
3.2. Análisis y Resultados

3.2.1. Análisis nacional (*El País y ABC v. El Salto y elDiario.es*)

Los resultados del análisis nacional de la prensa hegemónica (*El País y ABC*) y contrahegemónica (*El Salto y elDiario.es*) se ha obtenido a través del programa estadístico SPSS y cruzando las diferentes variables para entender cómo es el tratamiento mediático del movimiento okupa en España. El análisis se estructura siguiendo las categorías expuestas en la Figura 1, desde los puntos 1 al 6.

Respecto de la primera categoría de análisis (ver categoría 1.1, Figura 1), de una muestra total de 131 piezas periodísticas, podemos encontrar diferentes géneros, aunque la vasta mayoría se concentra en el género de la noticia (Figura 2). Si bien es cierto que la longitud de una noticia, siendo la mayoría cortas, no permite la profundización y un tratamiento mediático digno del movimiento okupa y, sobre todo, para los lectores.

Figura 2. Géneros periodísticos utilizados por los medios dedicados al movimiento okupa.



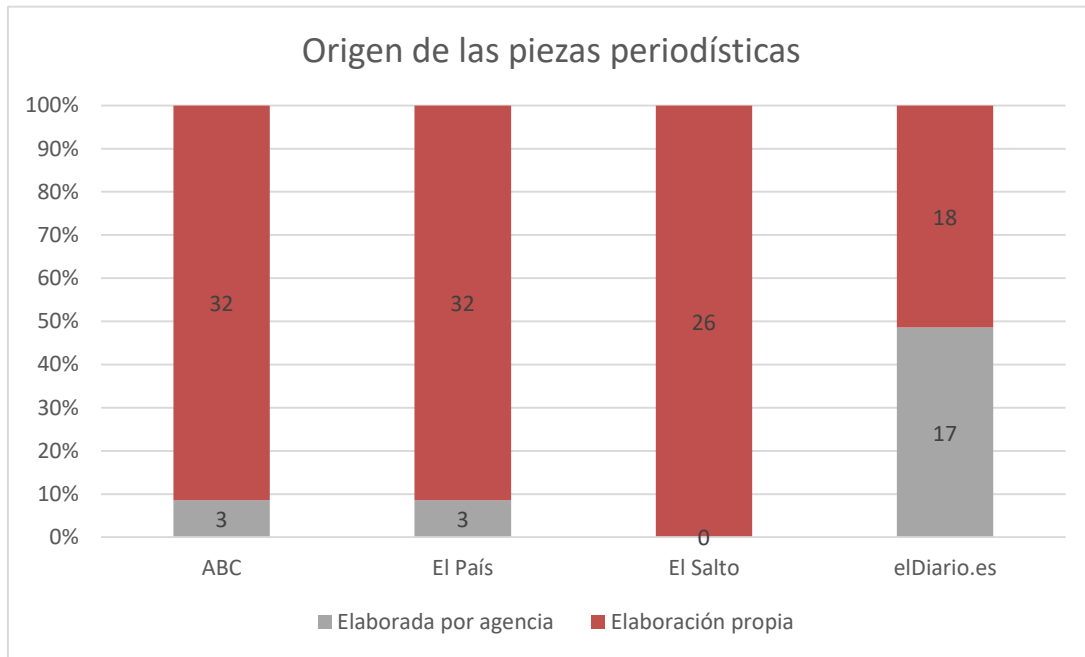
Fuente: Elaboración propia.

Habría que destacar que *El Salto* dedica piezas profundas y detalladas, como los reportajes, para abordar esta temática (5 piezas, que suponen un 19,20% del total). También emplea su sección de opinión (19,20% del total) para profundizar en análisis extensos sobre diferentes problemáticas que rodea al movimiento okupa (Buruaga, Arroniz, Ramírez de la Piscina, Elorza, 2018).

El *ABC* y *El País* dedican una importante parte de su palestra periodística de géneros para contar sus visiones sobre este tema, pero el género dominante es la noticia.

Es importante remarcar que la elaboración (Figura 3) de la mayoría de las noticias es propia de los periódicos, pero hay casos como el de *elDiario.es* donde las noticias elaboradas por agencias (48,60% del total) suelen tender a incluir elementos connotativos hacia las personas okupas.

Figura 3. Origen de las piezas periodísticas por medio respecto al movimiento okupa.



Fuente: Elaboración propia.

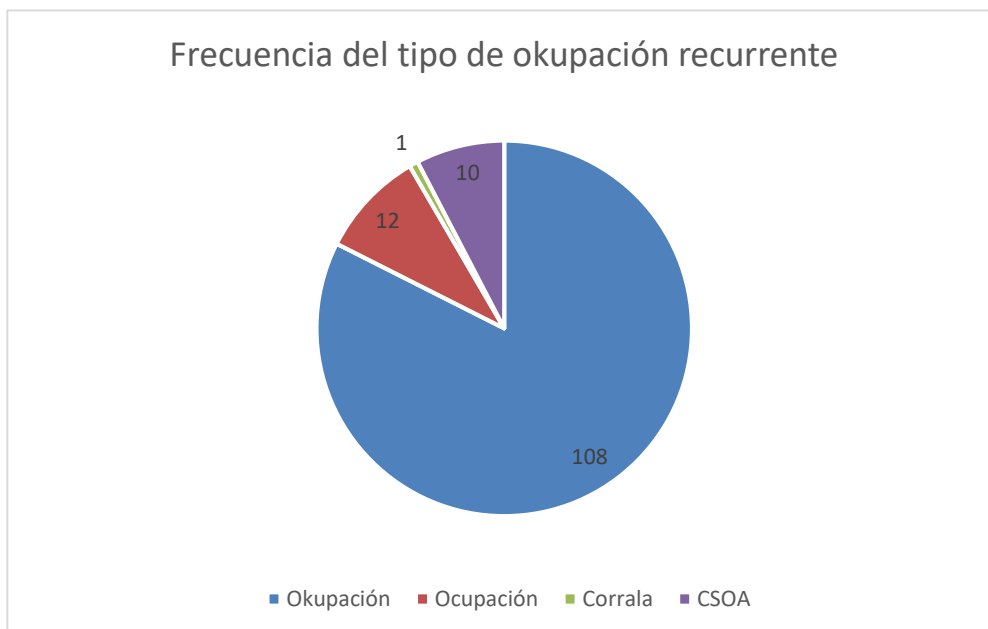
Figura 4. Elementos connotativos por medio y origen de la pieza respecto al movimiento okupa

Agencia			ABC	Periódico		elDiario.es	Total
				EI País	EI Salto		
Elaborada por agencia	Elementos connotativos	Inseguridad	1	0		6	7
		Mafia	1	0		1	2
		Problemas de comunidad	0	2		0	2
		Violencia	1	0		1	2
		Criminalización	0	0		1	1
		Otro	0	0		1	1
		No	0	1		7	8
		Total		3	3		17
Elaboración propia	Elementos connotativos	Inseguridad	7	2	0	1	10
		Mafia	4	5	0	0	9
		Problemas de comunidad	2	4	0	1	7
		Violencia	8	4	0	2	14
		ETA	2	0	0	0	2
		Criminalización	3	3	0	0	6
		Estigmatización	3	2	0	1	6
		Otro	1	1	0	0	2
		No	2	11	26	13	52
Total		32	32	26	18	108	
Total	Elementos connotativos	Inseguridad	8	2	0	7	17
		Mafia	5	5	0	1	11
		Problemas de comunidad	2	6	0	1	9
		Violencia	9	4	0	3	16
		ETA	2	0	0	0	2
		Criminalización	3	3	0	1	7
		Estigmatización	3	2	0	1	6
		Otro	1	1	0	1	3
		No	2	12	26	20	60
		Total		35	35	26	35

Fuente: Elaboración propia.

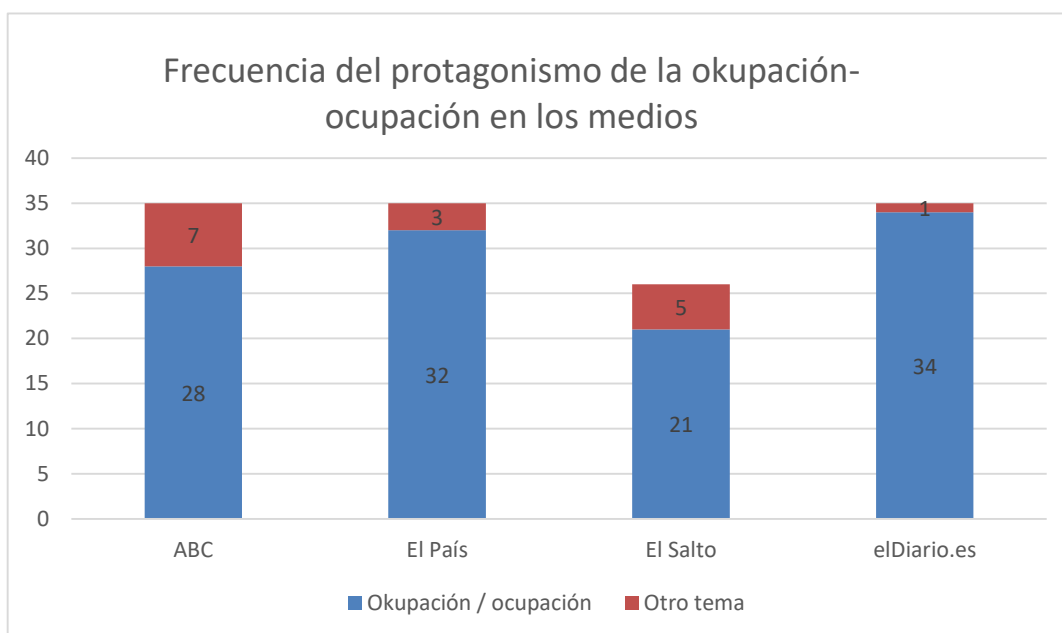
Tal y como se desprende del análisis que proporciona la Figura 5: la tipología más mencionada en la gran mayoría de piezas periodísticas (82,40% del total) es la de la okupación con “k”. No todas las piezas tienen que ver con esa okupación con reivindicaciones políticas, es decir, vinculadas con el movimiento social Okupa, pero los medios, incluso los progresistas, simplifican la realidad. En el caso del *ABC*, este periódico usa indiscriminadamente el término “okupa” para referirse a todo aquello que se refiere a ocupar una vivienda que no es propia: allanamiento de morada, usurpación de inmuebles, personas sin hogar viviendo en naves industriales o edificios abandonados o infraestructuras usadas para cometer diferentes tipos de delitos. Este uso indiscriminado provoca, además de la simplificación de una compleja realidad, una criminalización del movimiento okupa. Además, sería interesante reflexionar sobre la carga informativa real de estas piezas, ya que, si los medios no construyen la realidad acorde a unos criterios objetivos mínimos, no ejercerían adecuadamente su labor periodística.

Figura 5. Frecuencia del tipo de okupación más recurrente.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Frecuencia del protagonismo de la okupación – ocupación por medio.



Fuente: Elaboración propia.

El movimiento okupa es el gran protagonista de la mayoría de piezas periodísticas, tal como muestra la Figura 6 (87,80% de todas las piezas), pero si bien es cierto que todos los periódicos usan de excusa, quizás como gancho, el término “okupa” para atrapar al lector y redirigir su pensamiento hacia temas como la política institucional (Elorduy, 2017)⁴⁹ u otros asuntos relacionados con la política (Águeda, 2018)⁵⁰. Esto se da en menor porcentaje (12,20% del total), pero sería interesante analizar sobre qué temas, actores o instituciones buscan los periódicos desviar la mirada del lector al usar el término “okupa” en el titular.

Dos de las variables más importantes son las de los elementos connotativos (Figura 7) y retratos (Figura 8) aplicados a las piezas periodísticas. Con ellas podemos ver cómo periódicos como el *ABC*, situados en el eje conservador del espectro hegemónico, trata todo lo relacionado con el término “okupa” de “violento” y con su tratamiento transmite

⁴⁹ Ejemplo disponible en la noticia de El Salto: <https://www.elsaltodiario.com/opinion/ciudadanos-campana-contra-okupacion>

⁵⁰ Noticia de elDiario.es : https://www.eldiario.es/politica/audio-villarejo-comisario-planearon-vallecas_1_2745506.html

“inseguridad”. Estos elementos están cargados de opinión y las noticias del *ABC* pierden, en ese sentido, su carácter informativo. Ello nos lleva al punto 7 del artículo Principios Generales del código deontológico de la FAPE: el periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados⁵¹.

Figura 7. Frecuencia de elementos connotativos presentes en los medios.

Elementos connotativos	Periódico				Total
	ABC	El País	El Salto	elDiario.es	
Inseguridad	8	2	0	7	17
Mafia	5	5	0	1	11
Problemas de comunidad	2	6	0	1	9
Violencia	9	4	0	3	16
ETA	2	0	0	0	2
Criminalización	3	3	0	1	7
Estigmatización	3	2	0	1	6
Otro	1	1	0	1	3
No	2	12	26	20	60
Total	35	35	26	35	131

Fuente: Elaboración propia.

⁵¹ Artículo 1.7 del código deontológico de la FAPE: “El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes”.

Respecto a la categoría de análisis número 4, “Perfiles”, las indicaciones personales de la persona okupa, no aplica por no indicarse en la mayoría de casos. Si bien es cierto que se mencionan rasgos que no aportan contenido periodístico, sino que buscan criminalizar. Véase las noticias donde se habla de la nacionalidad⁵² de una de las personas involucradas (Calleja, 2016) o la etnia⁵³ (Cebrián, 2021). A pesar de ello, los rasgos del perfil en la mayoría de casos no aparecen explicitados.

No solo *ABC* cae en el tratamiento criminalizador y degradante. Todos los periódicos, menos *El Salto*, crean una imagen peyorativa no solo del movimiento okupa, sino de toda persona, empobrecida o sin hogar, que son arrastrados por la fuerza mediática y etiquetados, sentenciados, con la palabra “okupa”. La palabra “okupa”, como vemos en la tabla, viene cargada de nociones negativas. También sería interesante estudiar el tratamiento por parte de los medios del buen y mal okupa, ya que el *ABC* tiene noticias donde etiqueta a empresarios de “okupas ilustres” (Serrano, 2017)⁵⁴ y *El País*, en la misma línea, de “okupas de lujo” (Aranda, 2019)⁵⁵. El elemento de clase es determinante para entender el tratamiento mediático de los medios hegemónicos.

Los retratos dibujados por los medios de comunicación están cargados de una imagen estereotípica en el peor de los casos. En el mejor, el retrato es diametralmente opuesto y vemos cómo diarios como *El Salto* o *elDiario.es* crean imágenes neutrales, positivas o, al menos, humanizadoras de las personas que buscan un techo para vivir o actúan

⁵² Véase la noticia “Plan para resucitar los restaurantes de la Casa de Campo arrasados por los okupas” de Ignacio S. Calleja en ABC donde se menciona, de manera innecesaria, la nacionalidad y etnia de los tratados como “okupas”: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-plan-para-resucitar-restaurantes-casa-campo-arrasados-okupas-201608222359_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link

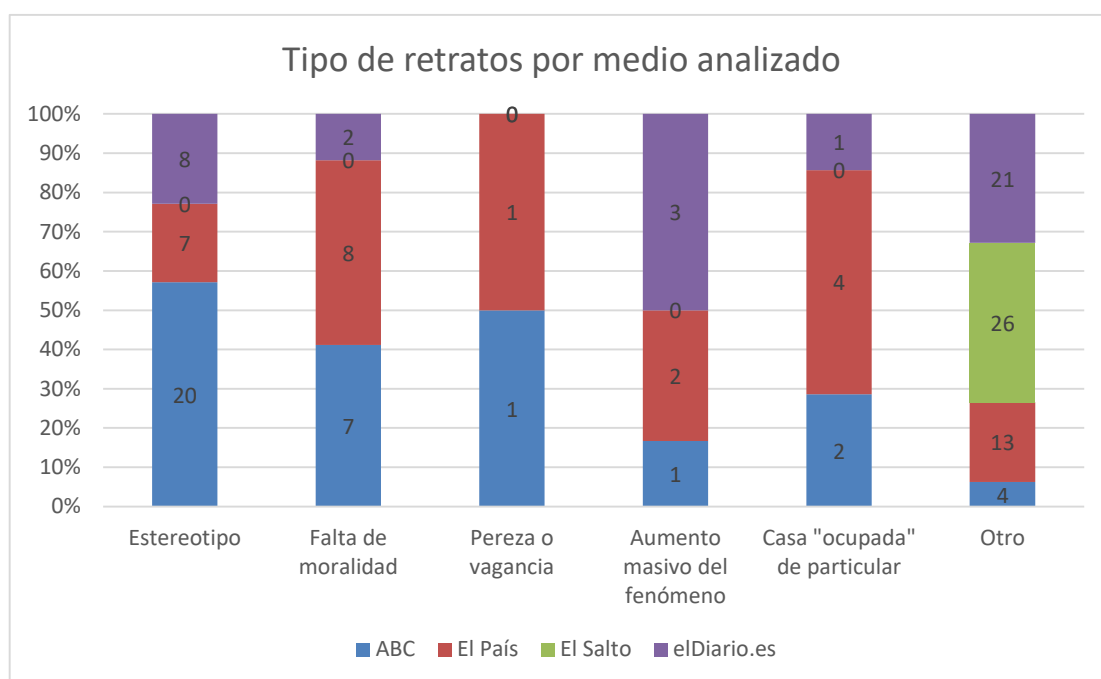
⁵³ Otro ejemplo en la noticia “La rebelión de Castilla- La Mancha contra los okupas llega a las puertas del Congreso de los Diputados” de Mariano Cebrián en ABC: https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-rebelion-castilla-la-mancha-contra-okupas-llega-puertas-congreso-diputados-202109181636_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link

⁵⁴ Ejemplo señalado: “Un «okupa» ilustre en la Real Fábrica de Tapices” de *ABC en* https://www.abc.es/espana/madrid/abci-okupa-ilustre-real-fabrica-tapices-201703290103_noticia.html

⁵⁵ Diferente medio, misma noticia, mismo tratamiento. En *El País* se tituló: “El ‘okupa de lujo’ de la Real Fábrica de Tapices tira la toalla”. Recuperado de: https://elpais.com/economia/2019/07/05/actualidad/1562351014_754553.html

políticamente acorde a unos ideales de progreso. También cabe recalcar que periódicos como *El País*, dentro del eje de prensa hegemónica, aborda diferentes facetas del movimiento okupa y sus integrantes, así como lo artístico o lo cultural (Núñez, 2019)⁵⁶. No se debe confundir la apabullante cifra de 48,90% en la categoría “Otro” (retrato neutro o positivo), ya que la mayoría de los casos pertenecen a los medios de carácter contrahegemónico *El Salto* (100%) y *elDiario.es* (60%).

Figura 8. Tipo de retratos sobre el movimiento okupa dependiendo del medio.

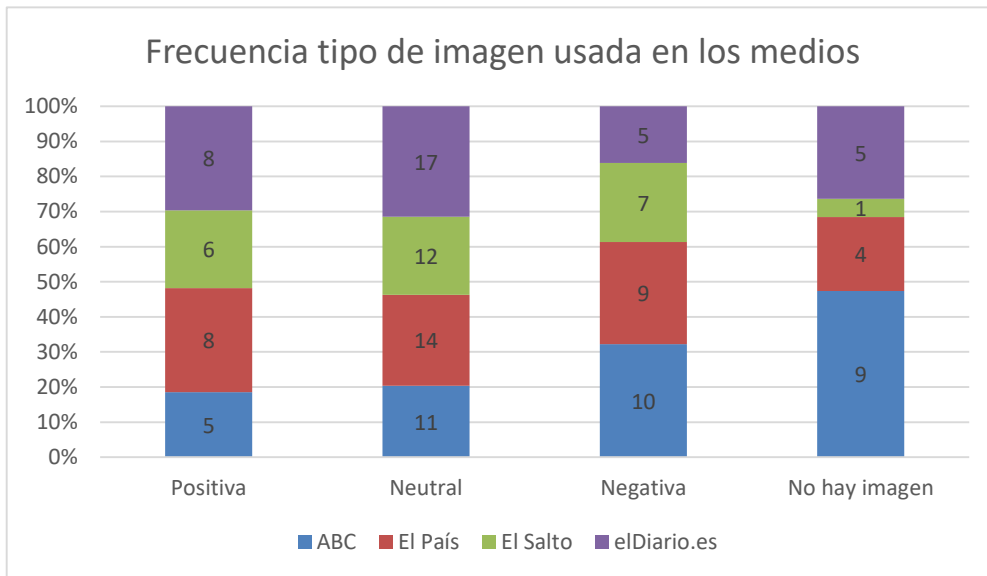


Fuente: Elaboración propia.

Las imágenes y fotografías usadas por los medios de comunicación tienden a ser neutrales, pero desviándose principalmente hacia lo negativo. En la mayor parte de los casos refleja el titular, pero un importante porcentaje de las imágenes analizadas no lo hacen. El sensacionalismo, muchas veces, es notable en las noticias sobre esta materia.

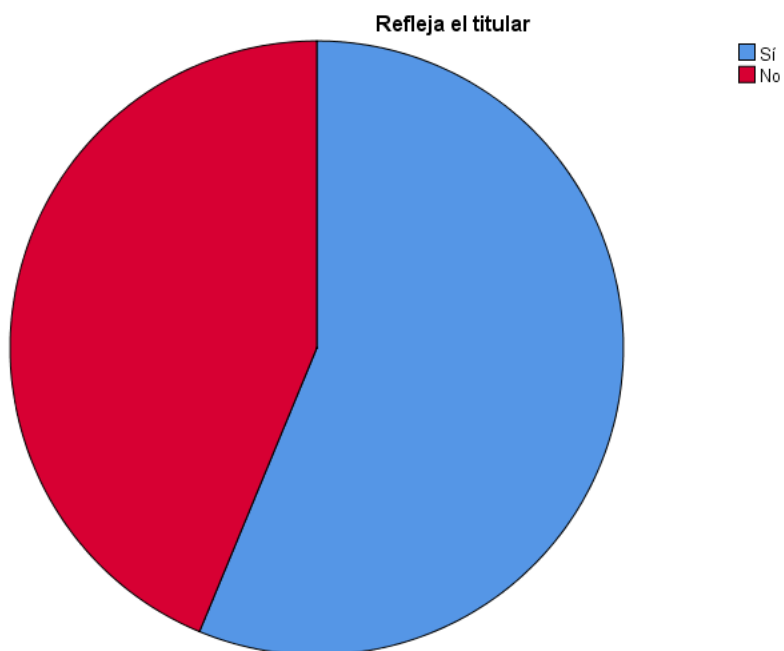
⁵⁶ Noticia mencionada de *El País*: “Año y medio de cárcel para los ‘okupas’ de Fraguas”. Extraída de: https://elpais.com/sociedad/2019/01/16/actualidad/1547661504_823561.html#?prm=copy_link

Figura 9. Frecuencia del tipo de imagen por medio en noticias sobre el movimiento okupa



Fuente: Elaboración propia.

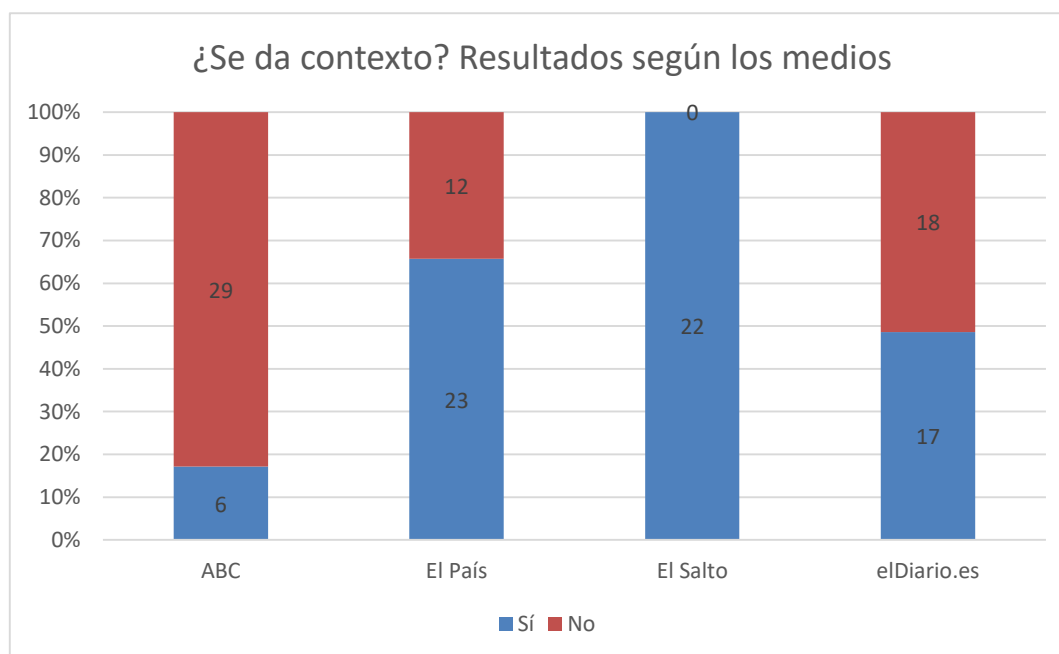
Figura 10. Reflejo del titular en el total de piezas.



Fuente: Elaboración propia.

Las categorías de las Figuras 11 y 12 sobre el contexto y el tratamiento informativo de la okupación como causa o consecuencia son fundamentales para determinar el buen hacer periodístico. Proporcionar información que completa el sentido global de las noticias ayuda a una comprensión más detallada de la realidad. A pesar de ello, “las noticias recobran ese carácter de suceso fragmentario, siendo esta una tendencia mayoritaria.” (Costa Domínguez, 2021, p.39). En el caso del *ABC* vemos que impera, en un 82,90% una forma rápida y sin detalle de hacer periodismo, que no da contexto a la problemática y no logra crear una imagen completa. Por el otro lado, *El Salto* logra en todas las piezas donde aplica esta variable, dar contexto y conseguir un tratamiento mediático completo de cada caso.

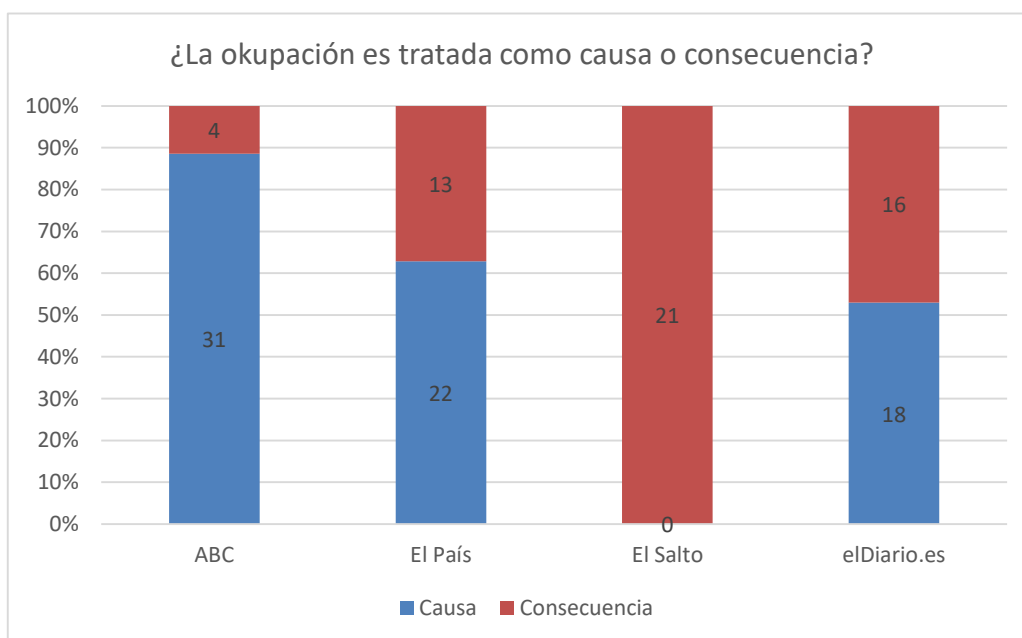
Figura 11. Elaboración de contexto en las noticias sobre movimiento okupa según el medio.



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 12 vemos como lo relacionado con lo okupa es tratado casi unánimemente (88,60%) en el caso del *ABC* como la causa de un problema o un conflicto. En pocos casos se aborda este tema como consecuencia de la falta de recursos para acceder a una vivienda debido a un mercado del alquiler que favorece a los grandes tenedores. Los okupas, en su gran mayoría, incluso para periódicos como *elDiario.es*, en un 52,90%, son tratados como la causa de unos problemas, sin abordar la profundidad del conflicto.

Figura 12. Forma de tratar la okupación (causa o consecuencia) según el medio.

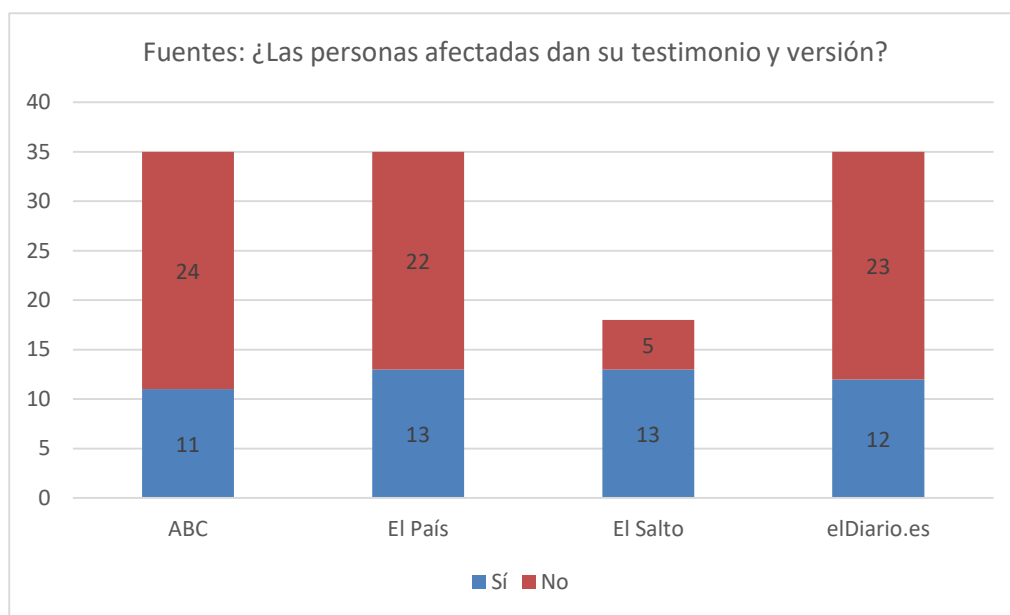


Fuente: Elaboración propia.

Esto también nos lleva a ver cómo son tratadas las fuentes en las piezas periodísticas relacionadas con la okupación (Figura 13). Y es que no hay un tratamiento riguroso de las fuentes, con esto nos referimos a lo que está recogido en el punto 1 a) del artículo III Principios de actuación del periodista: “Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la

persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos”⁵⁷. Únicamente *El Salto* aborda, en la mayoría de casos, de manera rigurosa a las personas afectadas y protagonistas de las piezas, dándoles voz y proporcionándole el espacio mediático.

Figura 13. Tratamiento de fuentes en noticias sobre okupación según el medio.



Fuente: Elaboración propia.

Hay que destacar las categorías de análisis 6.4 y 6.3, referentes a la contradicción entre titular y cuerpo de texto y contradicciones existentes dentro del cuerpo de texto, no aplican por su abrumante coherencia. Apenas se han encontrado contradicciones en ninguno de los dos casos.

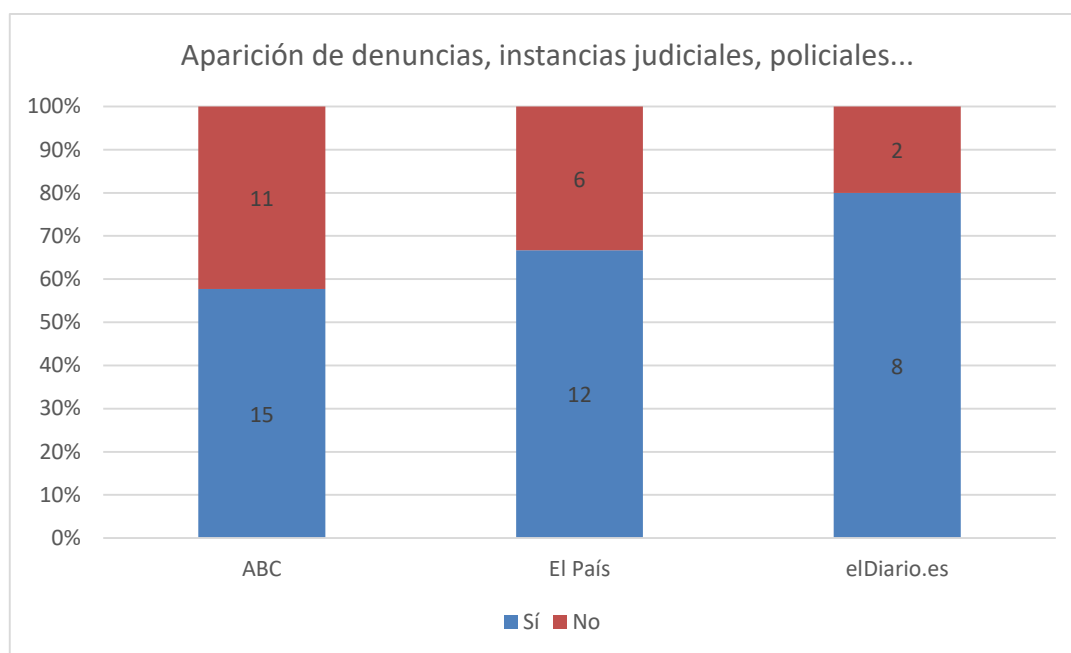
Es importante remarcar la presencia de órdenes judiciales (Figura 14) o policiales para no infringir el artículo 5 del código deontológico de la FAPE: “El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario”⁵⁸. En la mayoría de casos encontramos indicios de esto, pero en otros muchos

⁵⁷ Artículo recogido en el código deontológico de la FAPE disponible en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

⁵⁸ Artículo recogido en el código deontológico de la FAPE disponible en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

casos, vemos como periódicos de la esfera hegemónica tratan de delincuentes o criminales a personas únicamente por ser okupa o por atribuírsele esa etiqueta. En el caso de *El Salto* no aplica esta variable por el tipo de piezas que publican.

Figura 14. Aparición de denuncias, instancias judiciales, etc. en noticias sobre el movimiento okupa según el medio



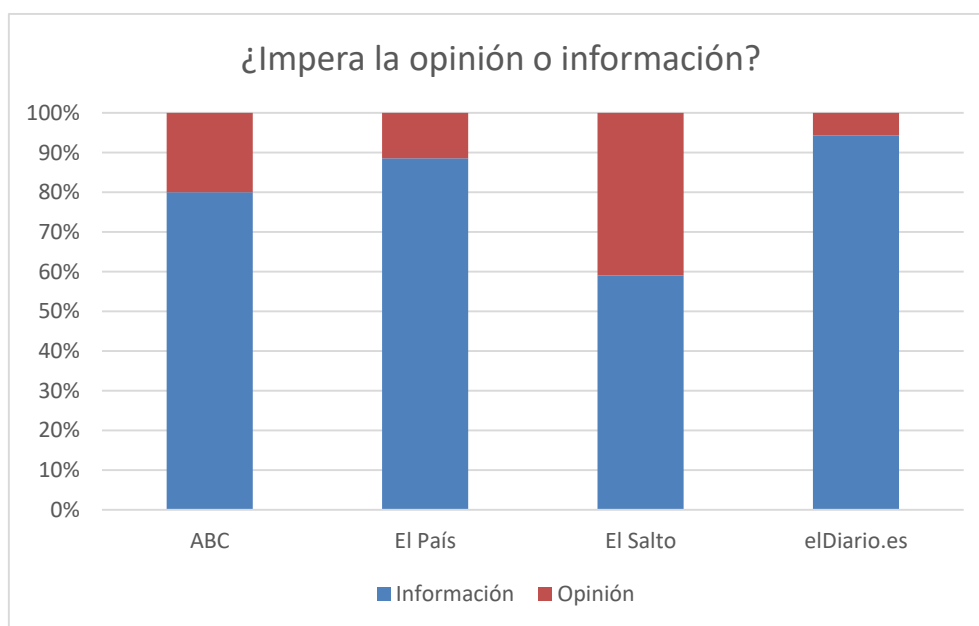
Fuente: Elaboración propia.

Hay dos subcategorías dentro de la categoría 6. Deontología periodística que no aplican en prácticamente ningún caso y son el 6.9 y el 6.7 referidos al método de obtención del material periodístico y la publicidad presente en el medio. Si bien es cierto que existen casos anecdóticos donde periódicos como el *ABC* o *El País* defienden abiertamente un desalojo de viviendas vacías propiedad de bancos, que tienen o han tenido acuerdos con Prisa y Vocento, y se han publicitado abiertamente en estos periódicos, como es el caso del Banco Santander (Padilla, 2016)⁵⁹. En la vasta mayoría de piezas, es imposible identificar el dueño de la vivienda vacía o el inmueble okupado.

⁵⁹ Ejemplo de la aparición del nombre del Banco Santander en el cuerpo de texto de la noticia "Condenada una «okupa» jerezana al pago de una multa durante tres meses"

Finalmente, cabe mostrar resultados de las categorías sobre la carga informativa y de opinión de los medios (Figura 15). A pesar del tratamiento poco riguroso del periódico conservador *ABC*, en sus piezas suele primar una fuerte intención informativa. Mientras que, en *El Salto*, la opinión salpica una importante parte de las piezas analizadas. Con esto no podemos olvidar que el periodismo, como bien mencionado al inicio, no es objetivo, sino que lo objetivo es un ideal. Hay que tomar de manera crítica la subjetividad del periodista a la hora de elaborar una pieza para su medio. Además, en el caso del *ABC*, este periódico aplica una importante carga de declaraciones en sus noticias, donde da pábulo a las fuentes entrevistadas para insultar a las personas que son etiquetadas con la palabra “okupa”.

Figura15. Presencia de la opinión e información en las noticias según el medio.



Fuente: Elaboración propia.

Para concluir este análisis, uno de los resultados clave es el tratamiento mediático connotativo, de criminalización y estigmatización, del movimiento okupa. Una amplia parte de las noticias, especialmente las del periódico *ABC*, engloba dentro de lo okupa toda actividad delictiva o relacionada con problemas de convivencia. Se crea una imagen estereotipada del movimiento que ni el periodismo contrahegemónico de *elDiario.es* puede contrarrestar ya que gran parte de sus noticias sobre este tema son elaboradas por agencia. Este método de elaboración de las piezas acarrea un tratamiento poco riguroso, como hemos podido ver anteriormente. Hay piezas periodísticas profundas sobre el movimiento okupa en periódicos hegemónicos como *El País*, que ofrecen una visión completa y compleja de este movimiento social, pero son excepciones. La norma, exceptuando el periódico *El Salto*, es un tratamiento mediático de criminalización del movimiento, es decir, de infracción del punto 7 del artículo Principios Generales del código deontológico de la FAPE: “el periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados”.

3.2.2. Análisis local (*Diario de Sevilla y ABC de Sevilla*)

Para el análisis local se emplea una tabla parecida a la del análisis nacional, pero centrada en los aspectos fundamentales del código deontológico de la FAPE. Esto quiere decir que el fin principal es analizar la praxis ética del *Diario de Sevilla* y *ABC de Sevilla* a la hora de tratar diferentes experiencias del movimiento okupa. Nos centraremos en las categorías sobre Deontología Periodística y un análisis crítico de las piezas escogidas para averiguar qué artículos del código deontológico de la FAPE infringen.

Para este análisis se ha acotado la búsqueda de noticias en 30 piezas: 15 noticias analizadas por cada periódico. El método de análisis sigue las mismas pautas que el

anterior: noticias analizadas y pasadas por SPSS para la obtención de gráficos y estadísticas.

Figura 16. Categorías para el análisis local.

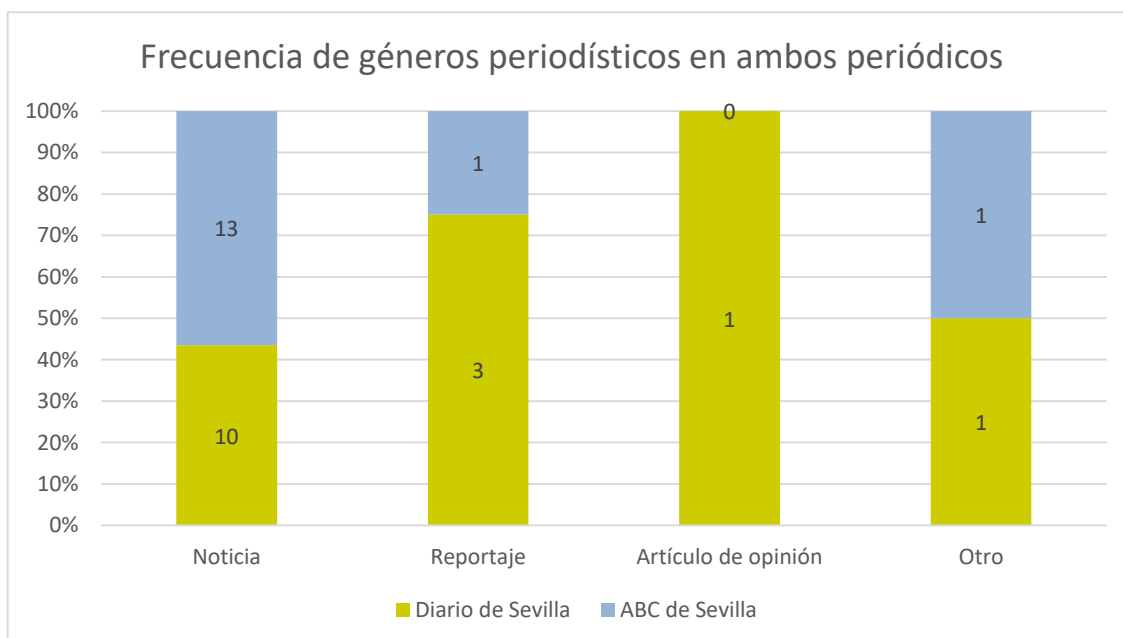
1. Categoría	
1.1. Género periodístico	<ul style="list-style-type: none"> 2. Noticia 3. Reportaje 4. Crónica 5. Entrevista 6. Editorial 7. Artículo de opinión 8. Otro
1.2. "Okupación" u "ocupación" ¿Tipo específico: corrala, CSOA, PAH?	<ul style="list-style-type: none"> 1. Okupación (general) 2. Ocupación (general) 3. Corrala (tipo específico) 4. CSOA (tipo específico) 5. PAH (tipo específico)
1.3. Agencia	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaborada por Agencia 2. Elaboración propia
1.4. Protagonista de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> 1. Okupación / ocupación 2. Otro tema
2. Elementos connotativos (*)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inseguridad 2. Mafia 3. Problemas de comunidad 4. Violencia 5. ETA 6. Criminalización 7. Estigmatización 8. Otro 9. No
3. Retratos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estereotipo 2. Falta de moralidad 3. Pereza o vagancia 4. Aumento masivo del fenómeno 5. Casa "ocupada" de particular 6. Otro (neutrales o positivas)
4. Imagen	
4.1. ¿Se respeta el derecho a la intimidad de menores? (*)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No
5. Deontología periodística	
5.1. Tratamiento de fuentes: ¿Las personas afectadas ofrecen su versión de los hechos? ¿Qué fuentes son las más destacadas? (*)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No

5.2. ¿Aparece en la noticia una orden judicial interpuesta / orden de desalojo / alguna instancia policial? (Denuncia mediática o denuncia real) (Toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario) (*)	1. Sí 2. No
5.3. ¿Usa métodos dignos o infringe las normas éticas: infiltración, espía...? (*)	1. Sí 2. No
5.4. Hecho corroborable o conjetura / noticia u opinión (*)	1. Sí 2. No
5.5. ¿Tienen las fuentes entrevistadas publicidad dentro del medio? (*)	1. Sí 2. No

Fuente: Elaboración propia.

Comenzando con las primeras variables de categorización (Figura 17), podemos ver una clara dominancia del género informativo de la noticia. Veremos cómo, a pesar de que el género sea informativo, la interpretación, muchas veces sesgada y poco ética, estará presente en la mayoría de noticias.

Figura 17. Frecuencia de géneros periodísticos por cada medio.



Fuente: Elaboración propia.

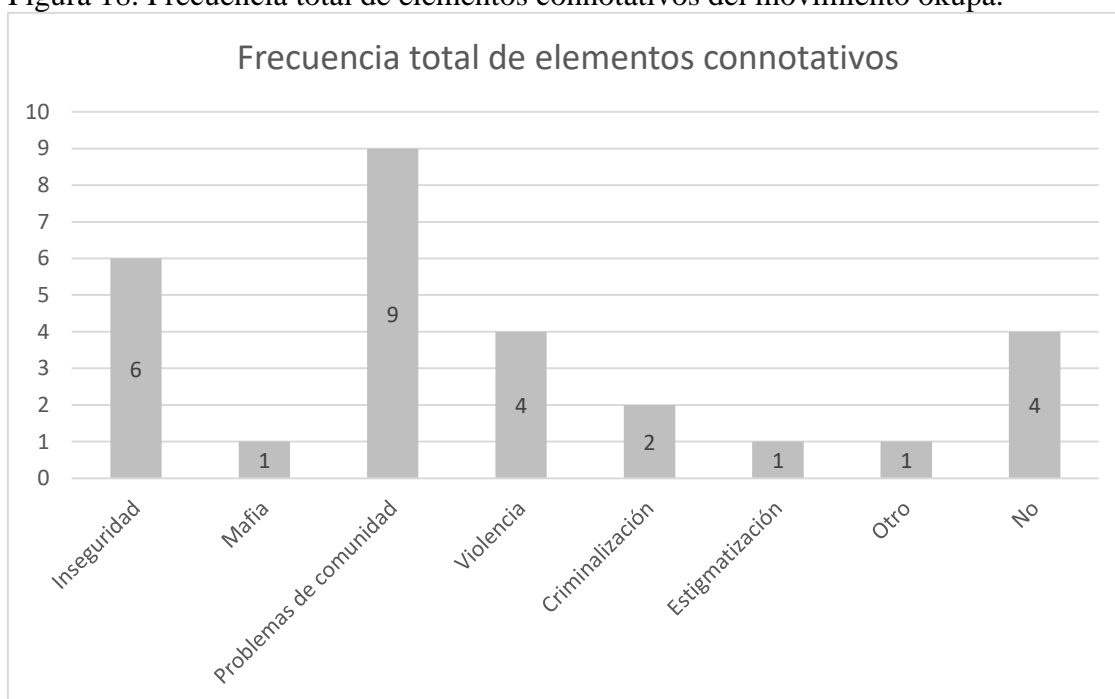
En las variables referentes al tipo de okupación que aparece en las diferentes piezas periodísticas, no difiere mucho del análisis nacional, ya que ambos periódicos, por igual, usan, indiscriminadamente, el término “okupa” para generalizar todas las experiencias del movimiento. Y, tal y como se muestra en el análisis de los medios nacionales, no se etiqueta de “okupa” únicamente acontecimientos verdaderamente sobre la okupación u ocupación, sino casos de delincuencia u otros crímenes (Ameneiro, 2022)⁶⁰.

Todas las noticias son de elaboración propia del medio, por tanto, esta variable supone la construcción de una realidad acorde a los principios editoriales e ideológicos del medio y no tanto de las agencias. Y, a diferencia del análisis nacional, la gran protagonista de la totalidad de las noticias es la okupación, es decir, no se intenta, en ningún momento, llamar la atención del lector con la palabra “okupa” para redirigirlo hacia temas de otras índoles.

⁶⁰ Encontramos un ejemplo en la noticia del Diario de Sevilla escrita por Ana S. Ameneiro cuyo titular reza “Okupas violentos que trafican con droga atemorizan a los vecinos de González Cuadrado”. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/peleas-violentas-okupas-Gonzalez-Cuadrado-Sevilla-video_0_1690331422.html

Un importante rasgo a la hora de analizar el tratamiento mediático de los medios locales de la provincia de Sevilla lo encontramos en los elementos connotativos empleados (Figura 18). Los problemas de comunidad aparecen como elemento definitorio de lo okupa en 9 piezas informativas (32, 10% del total), mientras que los periódicos logran transmitir una sensación de inseguridad cuando se trata este tema en 6 de las 30 noticias analizadas (21, 40% del total).

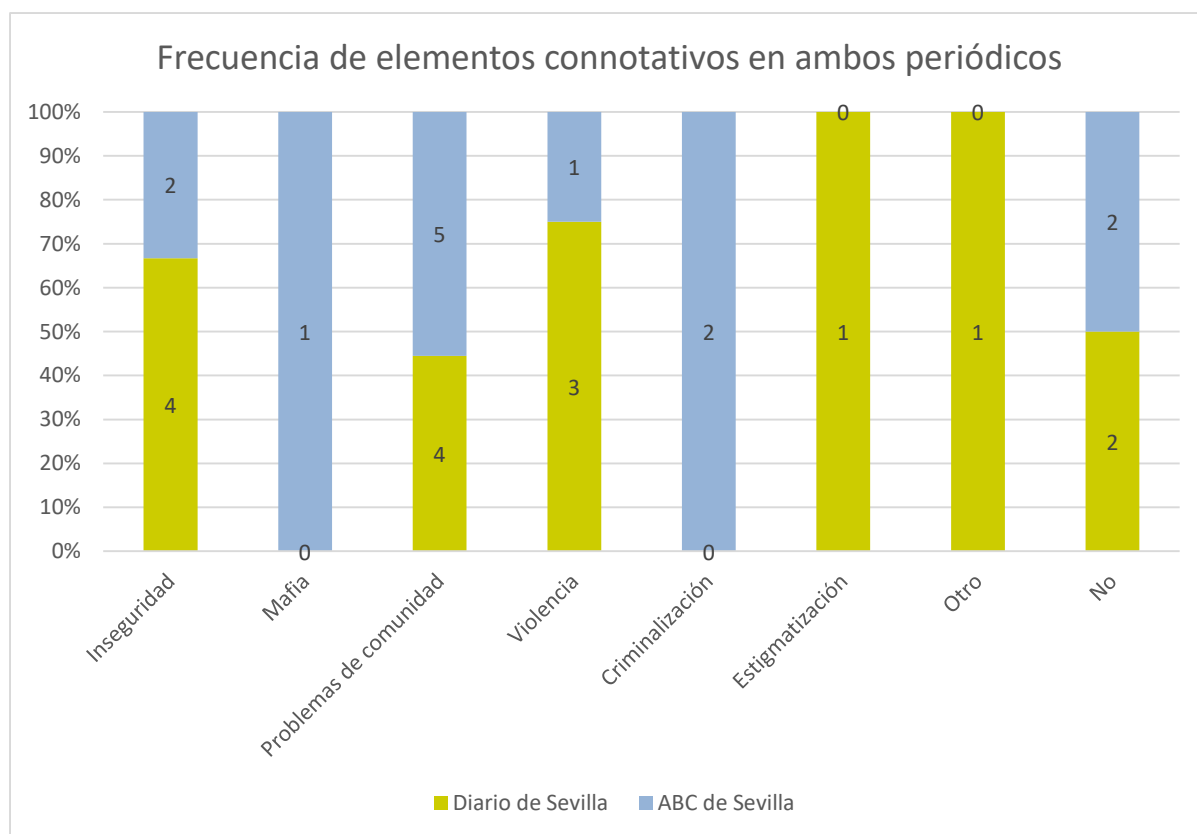
Figura 18. Frecuencia total de elementos connotativos del movimiento okupa.



Fuente: Elaboración propia.

Se observa cómo ambos periódicos incurren en un constante tratamiento mediático interpretativo (Figura 19), en ocasiones poco ético, de la realidad y movimiento okupa. Aquí se puede hablar de cómo estos periódicos infringen el artículo 1, apartado 7 donde se firma: “el periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes”⁶¹.

Figura 19. Frecuencia de elementos connotativos sobre el movimiento okupa según el medio.

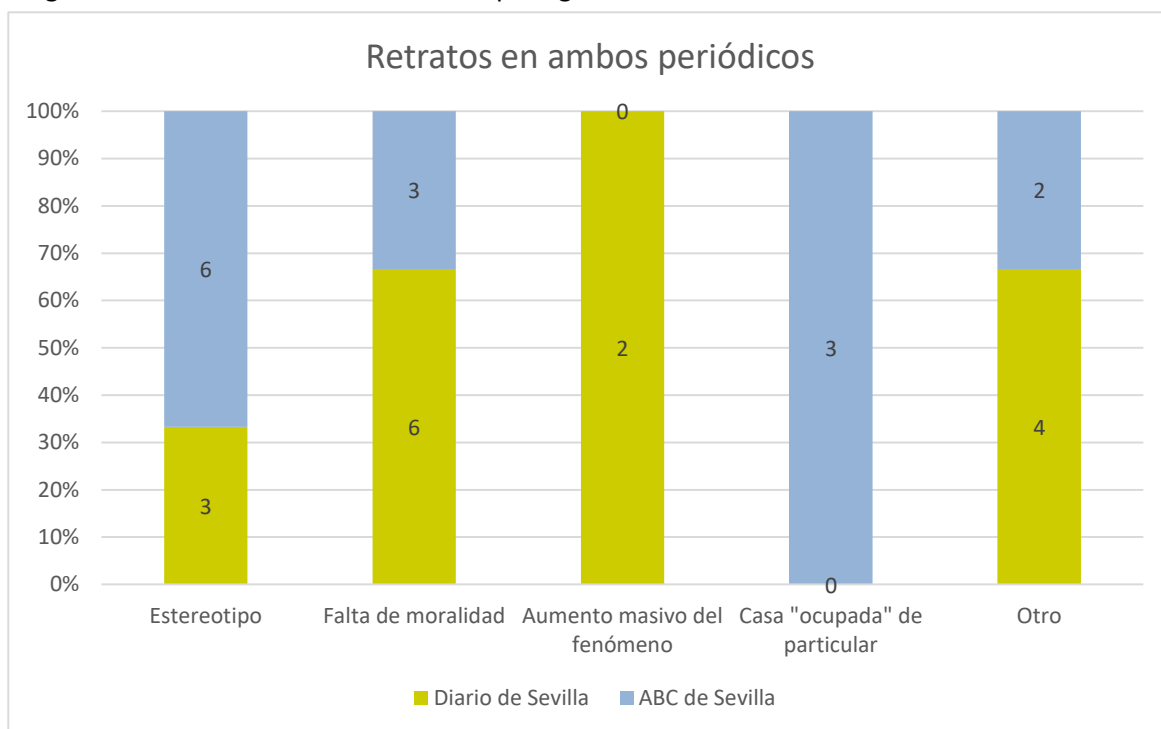


Fuente: Elaboración propia.

⁶¹ Artículo recogido en el código deontológico de la FAPE disponible en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

Otra variable fundamental a la hora de entender el tratamiento mediático del *Diario de Sevilla* y del *ABC de Sevilla* es la conformación de retratos (Figura 20). Los dos principales retratos que aparecen en 9 ocasiones totales en ambos periódicos (62% del total) son los de “estereotipo” y “falta de moralidad”. Es decir, se crea una imagen estereotipada del movimiento okupa, de personas violentas, que no respetan la cohabitación con las personas que no son okupa. Mientras que el retrato de falta de moralidad se relaciona con una imagen del movimiento okupa de personas vagas, consumidoras o traficantes de drogas.

Figura 20. Retratos del movimiento okupa según el medio.



Fuente: Elaboración propia.

La categoría de análisis sobre el derecho a la intimidad de los menores no aplica debido a la imposibilidad de averiguar cómo el periodista ha recabado su información. Igualmente, la categoría sobre la obtención ética de una información, entendiéndose esto como el no espionaje y el respeto a la privacidad, tampoco aplica por la misma razón.

Sin embargo, una categoría fundamental y presente es la referida al tratamiento de fuentes. Según el artículo 3, apartado 1, letra a) del código deontológico de la FAPE, el periodista “deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos”⁶². En el análisis realizado, 24 de las 30 noticias no aporta la visión, perspectiva o voz de los principales afectados u objetivos de la noticia: los okupas. En el caso del *Diario de Sevilla*, en ninguna noticia de las analizadas se aporta la experiencia del okupa o persona etiquetada con dicha connotación para hablar de su experiencia. Por otro lado, solamente 3 de las 15 (23,10%) piezas periodísticas analizadas ofrece declaraciones y usa como un tipo de fuente a la hora de crear el relato periodístico la voz de alguien que okupa u ocupa.

A la hora de ver la aparición de órdenes judiciales, presencia policial o denuncias de algún tipo, encontramos presente este elemento en la mayoría de los casos (65%). Sin embargo, en un porcentaje inferior, aunque fundamental debido a su carácter ético, vemos cómo estos periódicos tratan de delincuentes o criminales a personas que no han tenido relación con la justicia de ningún tipo.

⁶² Artículo recogido en el código deontológico de la FAPE disponible en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

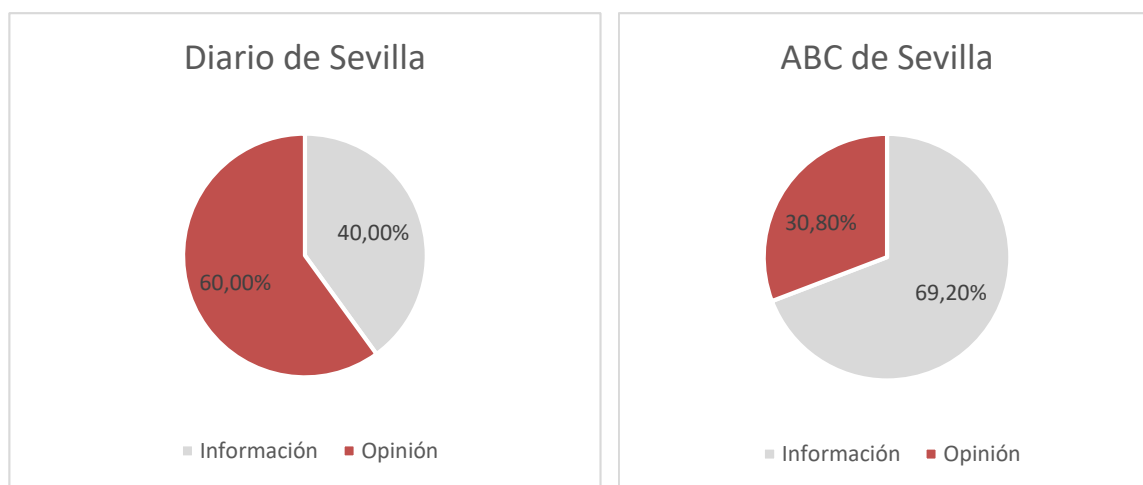
La categoría sobre la publicidad presente en los medios por parte de actores implicados en las piezas, con la cuál podríamos trazar un análisis estructural de la información, se ve anulada por la poca transparencia de los medios sobre su financiación. Por tanto, esta variable no aplica en la tabla de análisis.

Para finalizar el análisis local de los medios sevillanos se mostrarán los resultados de la categoría sobre si en las piezas periodísticas influye más la información o la opinión (Figura 21). Esta variable trata el artículo 3, apartado 5 del código deontológico de la FAPE, donde se declara: “El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los hechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral”⁶³.

El análisis de las noticias nos muestra un mayor grado de opinión, es decir, de una implicación activa por parte del periodista a la hora de escribir, de su propia cosecha, adjetivos o calificativos, en el *Diario de Sevilla*. Mientras que el *ABC de Sevilla* goza en 9 noticias donde predomina la información, es decir, hechos corroborados o, al menos, no conformados con la voz personal del profesional de la información. Esto puede contradecirse con las tablas que aparecen más arriba sobre los elementos connotativos o los retratos presentes en las piezas, pero tiene una fácil y técnica explicación. El *ABC de Sevilla* emplea un periodismo mucho más declarativo que el *Diario de Sevilla*, por tanto, los periodistas del periódico conservador de la provincia andaluza no emplean su propia voz a la hora de retratar a los okupas, sino que conforman un relato, perfectamente milimetrado, mediante las declaraciones de los policías, abogados o vecinos implicados.

⁶³ Artículo recogido en el código deontológico de la FAPE disponible en: [Código Deontológico \(fape.es\)](http://CodigoDeontologico(fape.es))

Figura 21. Presencia de opinión e información en las noticias según el medio.



Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis local, podemos ver una conducta parecida a la de la prensa nacional. Los medios hegemónicos, en este caso incluimos el *Diario de Sevilla*, siguen los mismos patrones que los demás periódicos. Hay piezas periodísticas de este medio especialmente duras con el movimiento okupa, noticias donde se incurren en ataques viscerales, llenos de carga opinativa y carentes de ética. Mientras que el *ABC de Sevilla* actúa de la misma forma que su homólogo nacional: recurre a declaraciones de vecinos, policías o políticos para cargar de elementos peyorativos sus piezas sobre el movimiento okupa. Estas noticias se centran en aspectos locales: comunidades de vecinos, convivencia ciudadana, lugares de los pueblos o los barrios. Por tanto, a pesar de que los datos puedan contradecir la alarma social fabricada⁶⁴ sobre las okupaciones, los periódicos siguen aplicando la misma estrategia para crear inseguridad y miedo en los vecinos, dando una imagen distorsionada y estereotipada del movimiento okupa.

⁶⁴ Algunos datos que desmienten esta alarma social mostrados por el periodista Javier Ruiz en Hablando Claro, programa de La1: https://twitter.com/Ruiz_Noticias/status/1656639497348554753?s=20

4. REFLEXIONES FINALES

Para concluir el trabajo, cabe remarcar un aspecto importante del análisis del tratamiento mediático sobre el movimiento okupa. No solo a todas las experiencias sobre la okupación se le añade la “k”, sino que todo crimen o delito relacionado con usurpación o allanamiento de inmuebles o, en algunos casos, estafas también se le etiqueta como okupación. A pesar de la dificultad de definir qué es el movimiento okupa, o incluso aferrándonos a las palabras de Turner y Killian (1987) citados en Adell Argilés y Martínez López (2004, p. 24) “colectividades que actúan con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad o en el grupo del que forman parte”, la simplificación por parte de los medios, sobre todo hegemónicos, contribuye a la imposibilidad de definir este movimiento. *El Salto* es el periódico que tiene el tratamiento más riguroso, alejado de los estereotipos y de la criminalización. Este medio aporta una visión completa, perfiles complejos y retratos éticos del movimiento okupa. Periódicos como *El País* (Vidal, 2018)⁶⁵ o *elDiario.es* (Borraz, 2016)⁶⁶ también ofrecen una perspectiva amplia de lo que es el movimiento y sus diferentes experiencias, pero ambos caen en un tratamiento, en ocasiones, simplificador de la realidad. Cabe remarcar la estrecha relación de Prisa (*El País*) con el Banco Santander, una relación que se nota en el discurso del medio sobre la mayoría de casos de okupación. *El País*, bajo los mandatos de Prisa, es poco crítico y acorde a los principios neoliberales de la defensa de la propiedad privada.

El tratamiento mediático de la prensa hegemónica, sobre todo el eje conservador del *ABC*, cae en muchos elementos connotativos. Lo okupa es relacionado, para esta prensa, con “mafias”, “violencia” o “inseguridad”, mientras que se dibuja un retrato estereotípico y

⁶⁵ Ejemplo de un tratamiento mediático riguroso por parte de El País en esta pieza de Lorenzo Vidal: https://elpais.com/elpais/2018/12/13/seres_urbanos/1544695579_587383.html#?prm=copy_link

⁶⁶ Ejemplo de un tratamiento mediático riguroso por parte de Marta Borraz para elDiario.es: https://www.eldiario.es/sociedad/okupar-centro-social-creias_1_3969454.html

estigmatizante. Las consecuencias de esta criminalización están relacionadas con faltas graves a los códigos deontológicos, sobre todo el de la FAPE. En este sentido, todos los medios, exceptuando *El Salto*, infringen, en mayor o menor medida el punto 7 del artículo Principios Generales del código deontológico de la FAPE: “el periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados”. Si bien es cierto que *elDiario.es*, prensa contra hegemónica, dedica reportajes y noticias mucho más detallados, mostrando las diferentes experiencias del movimiento okupa y ayuda a humanizar a personas que son criminalizadas por la prensa hegemónica.

Dos puntos importantes a remarcar son las líneas editoriales y la praxis de la prensa analizada. Partíamos de la base del análisis de prensa hegemónica y contrahegemónica, una que compartía valores con el sistema económico y social dominante y otra que era crítica o se posicionaba abiertamente en contra. Entendemos, por tanto, que la diferenciación también acarrea diferentes líneas editoriales. El *ABC* es un periódico monárquico y conservador, mientras que *El Salto* es un medio independiente, de propiedad colectiva y abiertamente de izquierdas. Cabe resaltar que la línea editorial no es únicamente las editoriales que dedica el medio a las diferentes problemáticas con las que se encuentra. Dejando esto claro, cuesta justificar una infracción múltiple del código deontológico con la línea editorial del medio. Criminalizar a un colectivo o estigmatizar a grupos sociales en riesgo de exclusión, como bien hemos visto en el análisis de las categorías correspondientes, no puede ser una línea editorial. A esto se le suma la mala praxis y las maneras que tiene prensa analizada.

En nuestro análisis encontramos resultados parecidos: gran parte de la prensa, hegemónica y contra hegemónica, exceptuando, de nuevo, *El Salto*, no da contexto a los conflictos abordados. Las personas afectadas no tienen la oportunidad de ofrecer su punto de vista para enriquecer el panorama y la okupación es tratada, en su vasta mayoría, como

causa de un problema posterior. Quizás nos debamos fijar en la praxis de *El Salto*: piezas periodísticas más largas, más espacio ofrecido para abordar las diferentes aristas del conflicto. Una reflexión que subyace de fondo es si la distorsión de la realidad aquí producida se debe a la existencia de intereses económicos y políticos detrás de los medios o si es causada de manera inconsciente. Entendemos, como hemos remarcado anteriormente, que la realidad nunca se podrá transmitir de manera totalmente objetiva, pero de ahí a criminalizar a un colectivo hay un paso importante. No se encuentra inocencia en el acto de un periódico a la hora de fotografiar a una persona en riesgo de pobreza, mostrarla en portada, criminalizarla acusándola de cometer actos delictivos y estigmatizarla con cuestiones reprobables a los ojos de su comunidad.

También hemos abordado cómo gran parte de las noticias analizadas de *elDiario.es* vienen de agencias, y aquellas provenientes de allí caen en un tratamiento más mediocre. ¿Vale la pena comunicar dichas noticias si éstas no son buenas piezas periodísticas? La rapidez de nuestros tiempos no puede ser excusa, lo vertiginoso de las redacciones de la prensa generalista no puede impedirnos hacer bien nuestro trabajo, porque vemos cómo en la esfera contrahegemónica, periódicos como *El Salto*, consiguen un tratamiento mediático respetuoso con la diversidad en todos sus órdenes.

En el ámbito local de la provincia de Sevilla, los problemas principales de la prensa generalista y nacional siguen presentes. *Diario de Sevilla* y *ABC de Sevilla* cometen los mismos errores e infracciones a los códigos deontológicos que la prensa hegemónica nacional. Vemos cómo estos periódicos se enfocan en un periodismo más cercano y local, predominando así la imagen de los okupas como alborotadores y problemáticos en su comunidad de vecinos. El uso indiscriminado de la palabra “okupa” sigue siendo la tónica habitual de esta prensa. Sobre todo, el tratamiento empleado por parte del *Diario de Sevilla*, que ejerce un periodismo militante en su ideología contra el movimiento okupa,

tanto es así, que el enemigo se crea desde cero al aplicársele la etiqueta de “okupa” a cualquier persona, principalmente empobrecida, para convertirla en objetivo de ataques poco éticos- si es que existen ataques éticos- y morales. El tratamiento de la prensa local y hegemónica sevillana no difiere en gran medida de la prensa nacional hegemónica.

Según nuestro análisis de las piezas escogidas, no podemos probar la hipótesis señalada sobre la razón de la actuación poco ética de los medios a la hora de mostrar al movimiento okupa. Esto no quiere decir que sea una hipótesis nula, pues cabe reflexionar, acorde a los datos expuestos en el marco teórico, sobre la estrecha -y cuestionable- relación entre la prensa y los grandes tenedores de vivienda (bancos y fondos de inversión).

Sin embargo, la prensa hegemónica sí se diferencia de la contrahegemónica. Los resultados, en sus diferentes categorías, lo demuestran. Pero saltan las alarmas cuando periódicos como el *ABC*, prensa hegemónica, abordan de manera tan mediocre el movimiento okupa. No solo porque distorsionan la realidad del movimiento, sino porque sus lectores no están recibiendo información digna. Cabe preguntarse no solo sobre la gravedad de las infracciones a los códigos deontológicos, sino sobre si el artículo 20.1. d) de la Constitución Española, donde “se reconocen y protegen los derechos a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión” se cumple.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Artículos académicos

Abel, A. I. M. (2018). *Ensanchando el campo de lo posible. Los centros sociales como reformulación del espacio público*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=229654>

Argilés, R. A. (2004). Mani-fiesta-acción: la contestación okupa en la calle (Madrid, 1985-2002). En *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa prácticas y contextos sociales*. Los Libros de la Catarata.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857630>

Argilés, R. A. (2007). *La vivienda sí preocupa: ocupantes y okupas*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2277151>

Blázquez Cebrián, C. (2021, 10 junio). *La ocupación de viviendas en España: análisis de la cobertura mediática durante 2020* (Universitat Jaume I, Ed.).

<http://hdl.handle.net/10234/194621>

Candón-Mena, J. (2015). *Las luchas por la vivienda en Sevilla: de los okupas a las corralas y más allá*. idUS - Depósito de Investigación Universidad de Sevilla.

<https://idus.us.es/handle/11441/26974>

Candón-Mena, J., Parra, I. D., & Sánchez, D. M. (2022). The Housing Movement in Seville. From «Dignified Housing» to 15M. *Anduli*, 21, 105-121.

<https://doi.org/10.12795/anduli.2022.i21.05>

Civila De Dios, S., Romero Rodríguez, L. M., & Aguaded Gómez, I. (2020). El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático. *Íconos*, 67, 139-157.

<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3942>

- Costa Domínguez, G. (2021). *Sobre el fenómeno de la “ocupación” en la prensa digital. Un contraste entre la caracterización de los principales periódicos digitales y los datos*. [Trabajo de Fin de Grado (TFG)]. Universidad Pablo de Olavide.
- Díaz, C. (2018, 28 marzo). De casa okupa a apartamentos turísticos. *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/sevilla/casa-okupa-apartamentos-turisticos_0_1231077384.html
- Díaz-Parra, I. (2013). *Acción social en la postmodernidad. Ocupación y movimiento por la vivienda en Sevilla*. idUS - Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/50712;jsessionid=20321995530B8B25D8A16628BDFE45D5?>
- Estany, M. L. (2004). Contracultura, creatividad y redes sociales en el movimiento okupa. En *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa prácticas y contextos sociales*. Los Libros de la Catarata. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857636>
- Gutiérrez, A., & Vives-Miró, S. (2017, 15 marzo). *Acumulación de viviendas por parte de los bancos a través de los desahucios: geografía de la desposesión de vivienda en Cataluña*. www.redalyc.org. <https://www.redalyc.org/journal/196/19655175001/html/>
- Gutiérrez Barbarrusa, V. F. (2004). Okupación y movimiento vecinal. En *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Los Libros de la Catarata. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857632>
- Gutiérrez, J. I. (2004). El fenómeno mediático de las tribus urbanas a través de El País. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3255590>

Hernández Ortiz, C. (2021). *El tratamiento informativo del fenómeno de la okupación en la prensa escrita*. Universidad de La Laguna.

<http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/24910>

Institut Cerdà. (2017). La ocupación ilegal: realidad social, urbana y económica. . .un problema que necesita solución. En *www.icerda.org*.

<https://www.icerda.org/es/producto/la-ocupacion-ilegal-realidad-social-urbana-y-economica-un-problema-que-necesita-solucion-pdf/>

Köster, C. R. (2003). *La objetividad de la información puesta en cuestión*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2538077>

López, M. (2007). El Movimiento de Okupaciones: contracultura Urbana y Dinámicas Alter-Globalización. *Revista de Estudios de Juventud*, 76, 225-243.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2287510>

López, M. M. (2004). Del urbanismo a la autogestión: una historia posible del movimiento de okupación en España. En *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa prácticas y contextos sociales*. Los Libros de la Catarata.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857628>

López, M. M., & Adell Argilés, R. (2004). *¿Dónde están las llaves?: el movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Los libros de la Catarata.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3750>

Núñez Corona, G. (2022). *El brote en la grieta* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Sevilla.

<https://idus.us.es/handle/11441/137416>

Obra Social Barcelona. (2018). Informe sobre okupación de vivienda vacía en Catalunya. En *obrasocialbcn.net*.

https://obrasocialbcn.net/wp-content/uploads/2018/10/Informe_castellano_portada.pdf

Padilla, M. N. (2020). Procesos actuales de turistificación en la ciudad de Málaga.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica, 155, 107-140.

<https://boletinrsg.com/index.php/boletinrsg/article/download/104/114>

Prujit, H. (2004). Okupar en Europa. En *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa:*

prácticas y contextos sociales. Los Libros de la Catarata.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3750>

Sáez, M. E., & Castillo, S. S. (2013). Encuadres noticiosos latentes bajo el paradigma

positivista: propuesta de análisis factorial exploratorio / Sebastián Sánchez

Castillo, María Teresa Mercado Sáez. *Congreso Nacional sobre Metodología de*

la Investigación en Comunicación.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4228809>

Seijas, R. D. (2015). Criminalización de los movimientos sociales a través del discurso

de la prensa liberal y conservadora: el caso de la Plataforma de Afectados por la

Hipoteca y los Escraches. *COMMONS*, 4(2), 68-92.

<https://doi.org/10.25267/commons.2015.v4.i2.04>

Semetko, H. A., & Valkenburg, P. M. (2000). Framing European politics: A Content

Analysis of Press and Television News. *Journal of Communication*, 50(2), 93-

109. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02843.x>

Tutor Anton, A. (2018). *Ensanchando el campo de lo posible. Los centros sociales*

como reformulación del espacio público [Tesis Doctoral]. Universitat Autònoma

de Barcelona.

Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186.

<http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20E11isis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>

Vázquez Rodríguez, A. (2021). *Análisis del tratamiento informativo de la ocupación ilegal en los principales medios españoles*. Universidad de La Laguna.

<http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/24906>

5.2. Piezas periodísticas

Aguaza, P. (2017, 27 septiembre). *Barrios sin vecinos por la turistización*. El Salto.

<https://www.elsaltodiario.com/turismo/turistificacion-barrrios-sin-vecinos>

Águeda, P. (2018, 23 octubre). AUDIO | Villarejo y otro comisario planearon que policías rasos echaran a “hostias” a unos okupas por 3.000 euros. *elDiario.es*.

https://www.eldiario.es/politica/audio-villarejo-comisario-planearon-vallecas_1_2745506.html

Álvarez, M. J. (2016, 25 enero). Mafias de okupas atemorizan a cientos de vecinos en

Vallecas. *abc*. https://www.abc.es/espana/madrid/abci-mafias-okupas-atemorizan-cientos-vecinos-vallecas-201601252223_noticia.html

Álvarez, M. J. (2019, 13 agosto). Alerta por la oleada okupa y temor al desembarco del clan de Los Gordos en el PAU de Vallecas. *ABC*.

https://www.abc.es/espana/madrid/abci-alerta-oleada-okupa-y-temor-desembarco-clan-gordos-vallecas-201908122252_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link

Álvarez, M. J. (2019, 13 agosto). Alerta por la oleada okupa y temor al desembarco del clan de Los Gordos en el PAU de Vallecas. *abc*.

<https://www.abc.es/espana/madrid/abci-alerta-oleada-okupa-y-temor->

[desembarco-clan-gordos-vallecas-201908122252_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link](#)

Ameneiro, A. S. (2022, 6 junio). Okupas violentos que trafican con droga atemorizan a los vecinos de González Cuadrado. *Diario de Sevilla*.

https://www.diariodesevilla.es/sevilla/peleas-violentas-okupas-Gonzalez-Cuadrado-Sevilla-video_0_1690331422.html

Andueza, I. R. (2016, 11 octubre). «Cuatro personajes no tienen que poder con todo un pueblo». *elDiario.es*. [https://www.eldiario.es/alava/personajes-poder-](https://www.eldiario.es/alava/personajes-poder-pueblo_1_3801913.html)

[pueblo_1_3801913.html](https://www.eldiario.es/alava/personajes-poder-pueblo_1_3801913.html)

Aranda, J. L. (2019, 6 julio). El ‘okupa de lujo’ de la Real Fábrica de Tapices tira la toalla. *El País*.

https://elpais.com/economia/2019/07/05/actualidad/1562351014_754553.html

Arias, A. (2023, 20 enero). En 2021 se registraron más de 110 desahucios diarios, un 30% más que el año anterior. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/economia/legal/20220510/8226950/2021-registraron-mas-110-desahucios-diarios-30-mas-ano-anterior-ilg.html>

Asamblea del CSOA Andanza. (2015). *CSOA Andanza, un espacio okupado por la vida*. El Topo. <https://eltopo.org/csoa-andanza-un-espacio-okupado-por-la-vida/>

Báez Boza, A. (2022, 20 mayo). *La policía desaloja de forma repentina un Centro*

Social en Sevilla. El Salto. [https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-](https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-desaloja-repentina-centro-social-sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena)

[desaloja-repentina-centro-social-](https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-desaloja-repentina-centro-social-sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena)

[sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3](https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-desaloja-repentina-centro-social-sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena)

[%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%](https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-desaloja-repentina-centro-social-sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena)

[2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena.](https://www.elsaltodiario.com/ciudad/policia-desaloja-repentina-centro-social-sevilla#:~:text=La%20Policia%20ha%20desalojado%20el,horas%20despu%C3%A9s%20de%20su%20presentaci%C3%B3n.&text=El%20pasado%20jueves%2019%20de,la%20muralla%20de%20La%20Macarena)

- Bollain, J. (2022, 21 octubre). *Vivienda: 25 años de especulación y sin políticas públicas*. CTXT | Contexto y Acción.
<https://ctxt.es/es/20221001/Firmas/41088/vivienda-ley-del-suelo-especulacion-jose-maria-aznar.htm>
- Borraz, M. (2016, 1 junio). Así funciona un centro social ocupado como el Patio Maravillas. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/sociedad/okupar-centro-social-creias_1_3969454.html
- Calleja, I. S. (2016, 22 agosto). Plan para resucitar los restaurantes de la Casa de Campo arrasados por los okupas. *ABC*. https://www.abc.es/espana/madrid/abci-plan-para-resucitar-restaurantes-casa-campo-arrasados-okupas-201608222359_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link
- Cebrián, M. (2021, 18 septiembre). La rebelión de Castilla-La Mancha contra los okupas llega a las puertas del Congreso de los Diputados. *ABC*.
https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-rebelion-castilla-la-mancha-contra-okupas-llega-puertas-congreso-diputados-202109181636_noticia.html#vca=compartirrrss&vso=abc&vmc=rrss&vli=fixed-link
- Cinco Días (2023, 16 abril). Sánchez anuncia 50.000 viviendas de la Sareb para alquileres asequibles. *Cinco Días*. <https://cincodias.elpais.com/economia/2023-04-16/sanchez-anuncia-la-movilizacion-de-50000-viviendas-de-la-sareb-para-alquileres-asequibles.html>
- Cúneo, M. (2023, 23 abril). *Ley de vivienda: euforia en los socios de Gobierno y desencanto en la PAH y los sindicatos de inquilinos*. El Salto.

<https://www.elsaltodiario.com/ley-de-vivienda/gobierno-llega-acuerdo-socios-gobierno-aprobar-ley-vivienda>

Delgado, D. (2023, 2 enero). *Familias vulnerables y pisos en manos de los bancos: la realidad de la okupación*. CTXT | Contexto y Acción.

<https://ctxt.es/es/20230101/Politica/41681/okupacion-allanamiento-usurpacion-viviendas-vacias.htm>

Diario de Sevilla (Ed.). (2022, 27 noviembre). España acumula 9.000 «okupaciones» de viviendas en el último año y medio, un tercio de ellas habitadas. *Diario de Sevilla*.

https://www.diariodesevilla.es/sociedad/Espana-acumula-9000-okupaciones-viviendas-habitadas_0_1742526082.html#:~:text=Sevilla%20es%20la%20cuarta%20con,c on%20los%20datos%20antes%20rese%C3%B1ados.

Díaz, I. (2014, noviembre). La ocupación en Sevilla. *El Topo*. <https://eltopo.org/la-ocupacion-en-sevilla-antes-y-despues-del-movimiento-okupa/>

Domínguez, D. (2021, 17 febrero). *¿Cuánto mandan los bancos en los medios?* / *lamarea.com*. <https://www.lamarea.com/2019/07/18/cuanto-mandan-los-bancos-en-los-medios/>

Duran, L. F. (1997, 23 noviembre). La manifestación antifascista se convirtió en una marcha por la insumisión y la «okupación». *El País*.

https://elpais.com/diario/1997/11/24/madrid/880374277_850215.html

Editorial ABC. (2022, 18 diciembre). Editorial ABC: El creciente problema de la okupación. *abc*. <https://www.abc.es/opinion/editorial-abc-creciente-problema-okupacion-20221218210438-nt.html>

Egea, N. (2022, 28 junio). El Observatorio Urbano de Málaga advierte de que la ciudad sufre una «gentrificación a gran escala». *Cadena SER*.

<https://cadenaser.com/andalucia/2022/06/28/el-observatorio-urbano-de-malaga-advierte-de-que-la-ciudad-suf>

Elorduy, P. (2017, 1 marzo). Ciudadanos contra okupas: estrategia 2019. *El Salto*.

<https://www.elsaltodiario.com/opinion/ciudadanos-campana-contra-okupacion>

El País (2014, 22 octubre). “Bradlee profundizó en la materia prima del periodismo: la información”. *El País*.

https://elpais.com/elpais/2014/10/22/videos/1413976093_929157.html

Franco, M. J. (1996, 29 octubre). Batalla campal en pleno centro de Barcelona: diecisiete heridos y 55 detenidos tras un desalojo de okupas. *ABC*.

Hemeroteca

García, T. (2023, 30 marzo). “La okupación en muchos casos ha sido pionera en procesos de regeneración y gentrificación”. *El Salto*.

<https://www.elsaltodiario.com/ocupacion/entrevista-alexander-vasudevan-libro-ciudad-autonoma-okupas-pioneros-procesos-regeneracion-gentrificacion#:~:text=Okupaci%C3%B3n-,%E2%80%9CLa%20okupaci%C3%B3n%20en%20muchos%20casos%20ha%20sido%20pionera%20en%20procesos,ciudades%20de%20Europa%20y%20Norteam%C3%A9rica>

Hancock, J. R. (2019, 25 mayo). *El perfil real del okupa que no aparece en los debates: familias en pisos propiedad de bancos*. Verne.

https://verne.elpais.com/verne/2019/05/16/articulo/1558015569_606214.html

infoLibre. (2020, 7 junio). *Ignacio Escolar | La importancia de la independencia económica en el periodismo | Doble click [Vídeo]*. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=KjEKaC0mkZQ>

Lafraya, C. (2015, 25 noviembre). La banca posee el 80% de las 389.000 viviendas vacías que existen en España. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20151125/30383050692/banca-viviendas-vacias-espana.html>

Moral, J. (2014). 10 AÑOS DE HUERTO DEL REY MORO. *El Topo*.

<https://eltopo.org/10-anos-de-huerto-del-rey-moro/>

Núñez, J. (2019, 17 enero). Año y medio de cárcel para los ‘okupas’ de Fraguas. *El País*.

https://elpais.com/sociedad/2019/01/16/actualidad/1547661504_823561.html#?p_rm=copy_link

Okupas Askatu. (1997, 18 junio). *ABC*, <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19970618-67.html>.

Hemeroteca

OkupaTU Gasteiz, Saenz de Buruaga, M., Arroniz, I., Ramírez de la Piscina, A., &

Elorza, M. (2018, 2 octubre). Os guste o no, nos okupamos de Gasteiz. *El Salto*.

<https://www.elsaltodiario.com/ocupacion/nos-okupamos-de-gasteiz-okupaturtaran>

Padilla, J. (2016, 27 agosto). Condenada una «okupa» jerezana al pago de una multa

durante tres meses. *ABC de Cádiz*. [https://sevilla.abc.es/andalucia/cadiz/sevi-](https://sevilla.abc.es/andalucia/cadiz/sevi-condenada-okupa-jerezana-pago-multa-durante-tres-meses-201608271750_noticia.html)

[condenada-okupa-jerezana-pago-multa-durante-tres-meses-201608271750_noticia.html](https://sevilla.abc.es/andalucia/cadiz/sevi-condenada-okupa-jerezana-pago-multa-durante-tres-meses-201608271750_noticia.html)

Pedrosa, J. (2023, 7 febrero). Las viviendas turísticas superan ya a los habitantes en el

Centro de Málaga. *Málaga Hoy*. [https://www.malagahoy.es/malaga/viviendas-](https://www.malagahoy.es/malaga/viviendas-turisticas-habitantes-Centro-Malaga_0_1763825164.html)

[turisticas-habitantes-Centro-Malaga_0_1763825164.html](https://www.malagahoy.es/malaga/viviendas-turisticas-habitantes-Centro-Malaga_0_1763825164.html)

- Ruiz, J. (2023, 11 mayo). *LA INFLADA “ALERTA OKUPA”* [Vídeo]. Twitter.
https://twitter.com/Ruiz_Noticias/status/1656639497348554753
- Sánchez, J. L. (2022, 9 diciembre). 🎧 PODCAST | El bulo de la okupación.
elDiario.es. https://www.eldiario.es/blog/al-dia/podcast-bulo-okupacion_132_9441745.html
- Serrano, N. (2017, 29 marzo). Un «okupa» ilustre en la Real Fábrica de Tapices. *ABC*.
https://www.abc.es/espana/madrid/abci-okupa-ilustre-real-fabrica-tapices-201703290103_noticia.html
- Telemadrid. (2022, 1 marzo). Una corrala de okupas controlada por mafias acrecienta la inseguridad en Anchuelo. *Telemadrid*.
<https://www.telemadrid.es/programas/madrid-directo/okupas-inseguridad-Anchuelo-robos-2-2428277200--20220301085347.html>
- Vidal, L. (2018, 17 diciembre). La “okupación” de viviendas en perspectiva. *El País*.
https://elpais.com/elpais/2018/12/13/seres_urbanos/1544695579_587383.html#?prm=copy_link
- Xplica, L. (2023, 8 abril). La denuncia de una vecina de Málaga ante el aumento de pisos turísticos: "Nos han expulsado" *LaSexta*.
https://www.lasexta.com/programas/sexta-noche/denuncia-vecina-malaga-aumento-pisos-turisticos-nos-han-expulsado_202304096431f6641b5f5b0001374af2.html

5.3. Informes y recursos de Internet

- I [Informe Obra Social Barcelona](#)
- II [Informe Observatorio Urbano de Málaga](#)
- III [Informe Instituto Nacional de Estadística](#)
- IV [Artículo 47 Constitución Española \(CE\)](#)

- IX [Hemeroteca El Salto](#)
- V [Término turistificación Fundéu RAE](#)
- VI [Hemeroteca en papel ABC](#)
- VII [Hemeroteca digital ABC y ABC de Sevilla](#)
- VIII [Hemeroteca El País](#)
- X [Hemeroteca elDiario.es](#)
- XI [Hemeroteca Diario de Sevilla](#)
- XII [Código deontológico de la FAPE](#)
- XIII [15MPedia](#)
- XIV [Informe Institut Cerdà](#)